



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1048

Bogotá, D. C., jueves, 10 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2023

(mayo 30)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:55 a. m., del día martes 30 de mayo de 2023, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Buenos días para todos, Secretario, por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Buenos días honorables Representantes.

Por orden de la Presidencia, procedo a llamar a lista.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Herrera Rodríguez Irma Luz (MIRA-Bogotá)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista, veinte (20) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Restrepo Carmona Daniel, con excusa.

Señora Presidente, han contestado a lista en la Comisión Tercera, veinte (20) honorables Representantes; por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

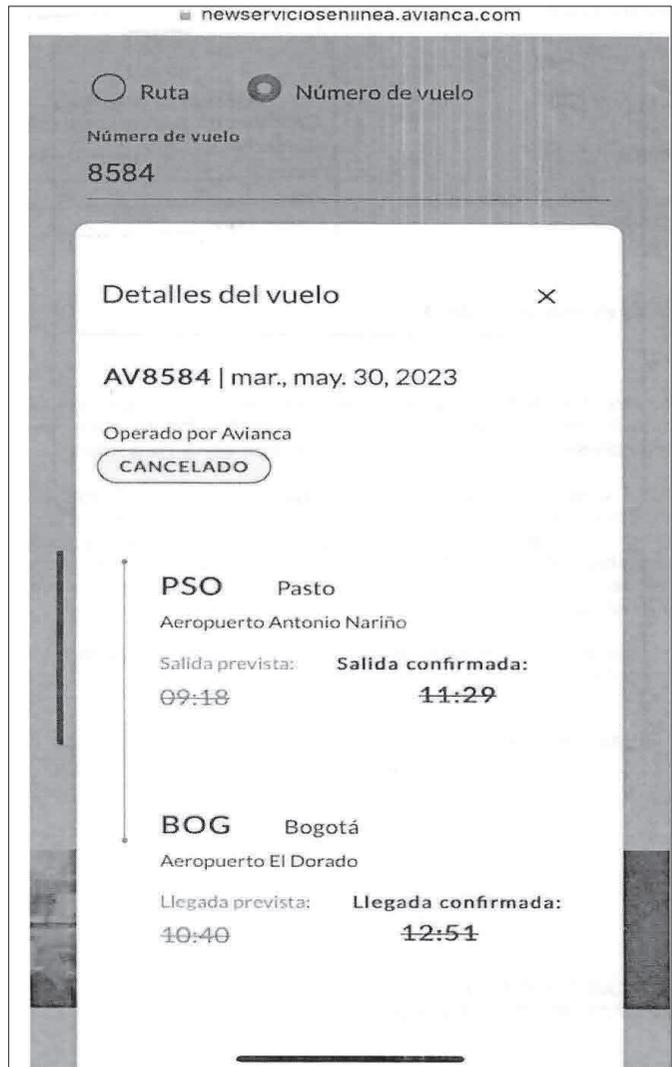
- Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)
- Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
- Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)
- Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)
- Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)
- González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)
- Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)
- Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)
- Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)
- Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)
- Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia).
- Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

En total presentaron excusa tres (3) honorables Representantes. Se anexan excusas.



Bogotá D. C. 30 de mayo de 2023

Señores (as)
 Katherine Miranda Peña
 Presidenta
 Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión 30 de mayo de 2023

Respetada mesa directiva:

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, citada para el día 30 de mayo de 2023 a las 9:00 am, para la presentación del informe del Banco de la República.

Lo anterior, debido a que el lunes 29 de mayo no fue posible viajar a la ciudad de Bogotá por cita médica agendada en horas de la tarde en la ciudad de Pasto. Quedando programado mi vuelo para el día de hoy a las 9:18 am, ya que originalmente la sesión estaba para las 10:00 am y lograba llegar. Pero el vuelo 8584 ruta Pasto- Bogotá fue cancelado por problemas operacionales, lo que me impidió llegar a tiempo a la sesión.

De igual manera, informo que en el transcurso del día estaré enviando documento que soporte la presente excusa.

presentó
 Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Soporte de excusa HR Bayardo Betancourt
 1 mensaje

Bayardo Gilberto Betancourt Perez HR <bayardo.betancourt@camara.gov.co> 2 de junio de 2023, 08:09
 Para: comision.tercera@camara.gov.co

Buen día.
 Procedo a enviar certificación de Avianca como soporte de la excusa presentada ante la Comisión el pasado 30 de mayo del 2023.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Bayardo Betancourt Pérez
 Representante a la cámara por Nariño

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Certificado Bayardo Gilberto Betancourt Perez 31-05-23.pdf
 185K



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, informa que la señora Bayardo Gilberto Betancourt Perez mediante contrato de transporte número 134-1369154336 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV8584 Pasto – Bogotá operando el 30 de mayo del 2023, con hora de salida estimada 09:18 am, y llegada prevista para las 10:40 am del 30 de mayo, no obstante, debido a que el aeropuerto de Pasto presento condiciones meteorológicas adversas, genero una demora en nuestro vuelo de 131 minutos. Por tal razón el pasajero realizo el vuelo AV9402 Pasto – Bogotá operando el 30 de mayo del 2023, con hora de salida estimada 01:08 pm, y llegada prevista para las 02:30 pm del 30 de mayo.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 31 del mes de mayo del 2023.

Para constancia firma



Servicio al Cliente

Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca - Nit. 890.100.577-6



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

1 de 1 Inasistencia Justificada

1 mensaje

Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

29 de mayo de 2023, 16:08

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir inasistencia justificada, a la sesión convocada para del día 30 de mayo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes; Adjunto Constancia de resolución

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

DANIEL RESTREPO CARMONA Representante a la Cámara Partido Conservador Colombiano Dpto. Antioquia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Inasistencia Justificada Comisión Tercera..pdf 94K

Bogotá D.C, 29 de mayo de 2023.

Doctora LUVI KATEHRINE MIRANDA PEÑA Presidente Comisión Tercera Ciudad

Asunto: Inasistencia Justificada

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir a la comisión Tercera; La Resolución N° 0304 de 2023 la cual, otorga excusa válida para ausentarme de la sesión convocada para el día de mañana 30 de mayo de 2023.

Que el artículo 90 de la ley 5° de 1992 de las Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos "numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Para todos los efectos, anexo copia de resolución.

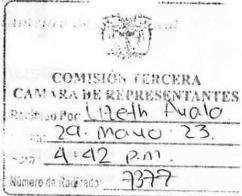
Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

DANIEL RESTREPO CARMONA Representante a la Cámara – Antioquia Partido Conservador

Capitolio Nacional, Plaza de Bolívar Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8 - 68

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA @DanielRestrepo



RESOLUCION N° MD-0304 DE 2023 (16 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Asesora de la Unidad de Trabajo Legislativo Jhoana Andrea Henao Morales, remita oficio de fecha mayo 16 de 2023, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso no remunerado con el fin de justificar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de mayo de 2023., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución fide a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta ERIK FRIATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 30 de 2023.

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA SECRETARIA GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad



Respetada Doctora Martínez:

Comedidamente me permito informar que he solicitado a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conforme a lo establecido por el artículo 90, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, permiso para los días 30 y 31 de mayo de 2023 con el fin de asistir a la honrosa invitación realizada por el Gobierno de la Ciudad de México y ONU Mujeres, en alianza con Prisa Media, para participar como panelista en el primer Diálogo de Mujeres de las Américas, el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2023 en la Ciudad de México.

Será un encuentro de mujeres destacadas que son referentes internacionales y darán su visión sobre las grandes transformaciones sociales, la economía, la educación, la seguridad alimentaria, la justicia ambiental y la prevención de la violencia, entre otros temas.

Una vez sea expedida la resolución correspondiente por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la remitiré a la Comisión.

Cordial Saludo,

Handwritten signature of Saray Elena Robayo Bechara.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0350 DE MAYO 26 DE 2023

1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 7 de junio de 2023, 10:44 Para: Saray Elena Robayo Bechara HR <saray.robayo@camara.gov.co>, Subsecretaria Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M. Asesor II Secretaria General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Resoluc 0350 may 26 de 2023 HR Saray Robayo.pdf 86K

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Subsecretario. Por favor señora Secretaria, haga lectura del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE (Asuntos Económicos)

“Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas” ORDEN DEL DÍA

de la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Presentación del informe del Banco de la República, en cumplimiento en lo establecido en el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, y de conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Official document titled 'RESOLUCIÓN Nº 0350 DE 2023 (26 MAY 2023)' regarding the absence of a representative. It includes the text of the resolution, the 'CONSIDERANDO' section, and the 'RESUELVE' section. It is signed by Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretary General, and includes the names of the President and Vice Presidents of the Commission.

Citados: El doctor *Leonardo Villar Gómez*, Gerente General del Banco de la República y el doctor *Ricardo Bonilla González*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señora Presidenta, leído el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración el orden leído por la Secretaría. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera, Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿cómo votan el orden del día?

Ha sido aprobado el orden de día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente punto del orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, segundo punto:

Presentación del informe del Banco de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, y de conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Señora Presidenta los funcionarios citados: El señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez se encuentra presente en el recinto; al igual que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

La Secretaría se permite certificar que el informe remitido por el Banco de la República fue enviado a cada uno de ustedes para su conocimiento y comentarios. Señora Presidenta, de igual manera, la Subcomisión nombrada para estudiar el informe ya lo presentó, y el informe fue publicado en la *Gaceta del Congreso*, como lo ordena la ley.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señora Secretaria. Le damos la bienvenida al doctor Villar, al doctor Bonilla para que rindan informe del Banco de la República. Doctor Villar, tiene el uso de la palabra.

A continuación toma la palabra el señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:

Bueno, muchas gracias señora Presidente, doctora Elizabeth. Un saludo muy especial a todos los Representantes, es un placer estar aquí nuevamente; estuve hace quince (15) días, exactamente, un placer estar nuevamente con el Ministro de Hacienda y me acompañan todos los miembros de la Junta del Banco de la República, con el propósito de rendir

este informe que se les hizo llegar a ustedes, entiendo que cada uno, aparte de haberlo recibido antes, lo recibió también en sus curules, para que lo tengan a disposición durante la presentación.

Voy hacer una presentación de PowerPoint, para organizar un poco las ideas. Pero, empiezo por decir que este informe lo presentamos en un momento muy especial para el Banco, estamos en el año en el que cumplimos cien (100) años de existencia, el próximo mes de julio es nuestro centenario, son cien (100) años de una historia que creo que a todas luces ha sido una historia de éxito, de una institución que es respetada por una institución transparente, es querida por los colombianos...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Doctor Villar, un momento. Les voy a pedir el favor a las barras, completo silencio, para poder atender al doctor Villar. Muchas gracias.

Nuevamente toma la palabra el señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:

Muchas gracias Presidenta.

Decía que, estamos este año cumpliendo cien (100) años de existencia, el próximo 23 de julio es la celebración, específicamente de estos cien (100) años. Y son cien (100) años en los que el Banco ha tenido una trayectoria especial, una trayectoria que le ha dado un alto grado de credibilidad, un alto grado de respetabilidad, es una institución querida por los colombianos, no solamente por el papel que cumple en inspirar confianza en la moneda colombiana, sino también por las actividades que cumple el Banco, y que quedaron claramente establecidas en la Constitución, incluyendo la actividad del Banco, que es una actividad que se desarrolla hoy en día en todas las principales ciudades del país y que tiene un impacto muy grande.

La actividad del Banco cambió de manera importante, hace poco más de treinta (30) años en 1991, cuando se le otorgó la autonomía administrativa y un mandato muy expreso de mantener la inflación bajo control y al mismo tiempo coordinar con el Gobierno para garantizar un crecimiento económico sostenible, que es parte de lo que hemos venido haciendo, y de lo que está detrás de las actividades que voy a tratar de resumir en esta presentación.

Voy a empezar con una descripción del entorno internacional en el que nos desempeñamos durante el año 2022, que es el año sobre el cual estamos rindiendo informe. Y ese entorno, es un entorno que ustedes conocen muy bien, se caracterizó por un aumento en la inflación mundial bastante generalizado y muy intenso, muy intenso que llevó a que países como el propio Estados Unidos tuvieran inflación de dos (2) dígitos durante algunos meses del año pasado, esto se manifestó también en muchos otros países alrededor del mundo, y afortunadamente la inflación ha empezado a bajar en esos países, incluyendo Estados Unidos, más o menos desde el

mes de julio del 2022 ha empezado a bajar de una manera importante; pero todavía Estados Unidos se mantiene con una inflación muy por encima de la meta, con un elemento positivo que voy a destacar, que también es positivo en el caso de Colombia, y es que a pesar de que en algún momento estuvo en nuestros alrededores del once por ciento (11%) y que hoy está en los alrededores del cinco por ciento (5%), las expectativas hacia futuro de la inflación, son expectativas de inflación cercanas a la meta. En el caso de los Estados Unidos, las expectativas alrededor del dos por ciento (2%), pero no se han consolidado plenamente y eso ha hecho que incluso en este período de los últimos nueve (9) meses en que la inflación ha venido bajando, el Banco de la Reserva Federal haya seguido subiendo sus tasas de interés, y haya seguido buscando consolidar esa credibilidad en una inflación muy baja, una inflación alrededor del dos por ciento (2%). ¿Por qué motivo?, porque solo esa credibilidad de una inflación muy baja, esa credibilidad de la inflación alrededor del dos por ciento (2%) permite que las tasas de interés a largo plazo puedan ubicarse también en niveles bajos.

Paradójicamente, el Banco de la Reserva Federal ha seguido subiendo la tasa de interés de corto plazo, la tasa de interés de un (1) día que es la que maneja permanentemente con el propósito de consolidar la confianza y la credibilidad en que la inflación a largo plazo va a estar en control y que por lo tanto, por ejemplo, los títulos del tesoro americano que se emiten a muy largo plazo, emiten a diez (10) años, a quince (15) años, hasta cincuenta (50) años o más, se puedan emitir con tasa de interés extraordinariamente baja, y mucho más bajas, incluso, que la que reflejaría la inflación que se está observando en el momento. Eso, digamos, ha permitido que la confianza en el retorno de la inflación hacia la meta, sea generalizada y pueden ver ustedes en el lado de la derecha, que las expectativas de la inflación a mayores plazos, digamos, las expectativas de la inflación al cuarto (4) trimestre del 2024, son mucho más bajas que lo que se está observando en la inflación en el momento. Las barras verdes para cada país o grupo de países que están ahí, muestran la inflación a finales del 2022. Las barras con rayitas azules que son las que están más a la derecha de cada grupo, son las expectativas a finales del 2024 y lo que se ve ahí es como esas expectativas son mucho más bajas que lo que tuvimos a finales del 2022.

En ese sentido, hay una confianza, una credibilidad en que la inflación va a retornar, esa confianza es la que ha tendido o ha tratado de consolidar la política en estos países y tanto Estados Unidos, como Europa y otras regiones del mundo, han estado subiendo las tasas de interés hasta la última recesión hace menos de un mes, en que con el propósito de consolidar una política monetaria restrictiva, que garantice ese retorno de la inflación. Ustedes ven aquí que la... (No se entiende en el audio)... alimentos es importante, fue alimentos al

igual que nos pasó acá, se afectaron fuertemente por la invasión de Ucrania, porque Ucrania y Rusia son exportadores importantes de alimentos, y ante todo exportadores importantes de insumos para la producción agropecuaria.

Entonces, es un elemento importante; pero no es tan importante, como lo es acá por una razón, porque en países de mayor nivel de ingreso la participación de los alimentos en la canasta de consumo, es mucho menor que en países más pobres y menos desarrollados, como es el caso de Colombia. En el caso de Colombia, el componente de alimentos representa más del veinte por ciento (20%) en esos países puede representar quizás no recuerdo ahorita para cada país; pero un porcentaje basta menor que eso.

Entonces, en ese sentido, el impacto de los alimentos no fue tan fuerte, allá fue mucho más fuerte en su momento el impacto del aumento en los precios de la energía, incluyendo el que allá se reflejó de manera inmediata el aumento de los precios de los combustibles, porque reflejar el aumento del precio de la gasolina internamente lo que estaba sucediendo a nivel internacional, cosa que no sucedió acá donde se congeló el precio de la gasolina por un tiempo, y ahora solo hoy estamos desde hace unos seis (6) meses estamos ajustando el precio de la gasolina a los niveles internacionales. También tuvieron problemas con el precio del gas, por los problemas de transporte en particular en Europa, de transporte de gas desde Rusia y en ese sentido el componente principal del aumento inicial en la inflación, fue energía, más que de alimentos; pero alimentos reforzó el proceso y al igual que nos sucedió a nosotros, una situación en la que la demanda estaba creciendo muchísimo por muchas razones, pero en parte por una política fiscal muy expansiva que se adelantó durante la pandemia, particularmente en Estados Unidos y por una política monetaria tremendamente expansiva, con tasas de interés negativas; tanto en Estados Unidos como en Europa. La Demanda estuvo muy disparada y ayudó a que la inflación en los países avanzados, empezara a verse de manera muy sustancial y muy alta a lo largo, desde finales del 2021; pero también más fuertemente en 2022, y solo empezara a reaccionar a la baja desde mediados del 2022.

Entonces, como decía, a pesar de que ha tenido una tendencia a la baja desde mediados del 2022, esos países en particular Estados Unidos y la Zona Euro y Reino Unido, han seguido manteniendo la tasa de interés y las tasas de interés se han expandido también a países como: Australia, Nueva Zelanda, a los países nórdicos y ellos han seguido haciéndolo en el periodo más reciente.

En términos de los países latinoamericanos, el aumento ha sido muy fuerte, fue particularmente fuerte como lo ven ustedes ahí en la línea anaranjada, en el caso de Brasil fue el primero que lo hizo, llegó a niveles muy altos, mayores que los que tenemos en Colombia en este momento; pero los aumentos fueron generalizados en los países de América Latina

e incluyendo Colombia, estamos hoy con tasas muy superiores a las que vivimos durante la pandemia, y varios de los países han seguido teniendo ajustes al alza, aunque en el periodo más reciente, varios también han ya estabilizado sus tasas en la medida que han visto su inflación y las expectativas de inflación corregirse de manera importante hacia la baja.

Tenemos un periodo; pero este es un gráfico que no voy a entrar a explicar, lo que indica en detalle, pero lo que muestra, lo que pretende mostrar este gráfico, es la volatilidad y la percepción de riesgo en las economías avanzadas, y simplemente quiero destacar que esa percepción de riesgo aumentó fuertemente por el aumento de inflación, con la sensación de que los países tenían que aumentar fuertemente sus tasas de interés y eso obviamente generaba incertidumbre, generaba preocupación en las economías y en el periodo más reciente y particular hacia los meses de marzo, abril; la percepción de riesgo aumentó mucho tanto en Estados Unidos como en Europa, por las dificultades que enfrentaron varios bancos. En el caso de Europa, el Credit Suisse, en el caso de Estados Unidos, un grupo importante de bancos de mediano tamaño para los estándares de ellos, pero que son bancos enormes si los miráramos desde el punto de vista desde los estándares colombianos.

Afortunadamente, esa incertidumbre que se generó en los Estados Unidos, por las dificultades de liquidez de sus bancos, la necesidad de salir a venderlos, la caída era dramática en los precios de las acciones de esos bancos y el hecho de que hayan entrado otros bancos a comprarlos a precios muy bajos, pues generó incertidumbre, generó preocupaciones que afectaron la economía de Estados Unidos que afortunadamente no se extendieron hacia economías latino americanas, ni a la colombiana, afortunadamente la solidez de economías de los sistemas financieros en economía como la colombiana, ha sido muy fuerte y pese al aumento de las tasas de interés que hemos hecho acá, que ha sido muy sustancial, muy costoso en muchos sentidos, pues no se ha visto un deterioro en la situación del sistema financiero, por el contrario el sistema financiero se mantiene totalmente sólido y con muy buenas perspectivas en este momento. Ahora vamos a ver un poco más en detalle esa situación.

Aquí simplemente quiero mostrar que entre los elementos de ese entorno, en el que nos hemos movido, hubo un aumento de la percepción de riesgo de las economías latinoamericanas. Ese gráfico posiblemente no alcanzan a ver en detalle; pero muestra como en el año 2022, la percepción de riesgo de estas economías medidas por lo que se conoce por los Credit Suisse, ¿cuántos puntos de tasa de interés adicionales tienen que pagar estos países, para colocar sus títulos en el mercado internacional, con respecto a lo que paga por ejemplo Estados Unidos?, eso aumentó para todos los países.

Para el caso de Colombia, aumentó mucho más que en todos los países de América Latina, tanto así que nosotros estábamos en niveles, aquí está el gráfico desde mayo del 2021, si lo miráramos desde comienzos del 2021 nosotros estábamos a niveles parecidos a los de un país como México durante el 2021, nos distanciamos fuertemente de México a pesar de que México estaba deteriorándose, estaba aumentando su percepción de riesgo, nosotros aumentamos mucho más y en el 2022 seguimos deteriorándonos en periodos relativos, y nos pusimos por encima incluso de Brasil, que era el país que se percibía más riesgoso dentro de estas economías digamos más grandes de América Latina. Lo cierto es que hoy en día a pesar de ajustes positivos que se ha dado en periodos más recientes, estamos con unos niveles de percepción de riesgo y una situación desde ese punto de vista de mayores costos de acceso al financiamiento internacional, muy deterioradas con respecto a lo que teníamos hace un par de años. Repito, esto se ha ajustado en el periodo más reciente, hemos tenido una mejora relativa; pero seguimos muy deteriorados con respecto a lo que ha sucedido, por ejemplo: En Brasil, o lo que sucedió en México y por supuesto a los países que tienen los más bajos niveles de riesgo en los países comparables de la región que son: Perú y Chile, a pesar de que ellos también han sufrido situaciones complejas y también se les ha deteriorado su situación.

Ahora, aquí lo que quiero destacar es que a nivel mundial, el año 2022 fue un año de un crecimiento bastante menor que el 2021, hay que reconocer que el 2021 fue de un crecimiento extraordinario, porque nos estábamos recuperando de la crisis a nivel mundial, todos los países se estaban recuperando de la crisis en el revote de la crisis y la economía mundial creció seis punto tres por ciento (6.3%). En el 2022 esa tasa se redujo a tres punto cuatro por ciento (3.4%) y la perspectiva para el 2023 es una reducción adicional a dos punto ocho (2.8%), a pesar de que la China que pesa mucho ya a nivel mundial, tiene una recuperación importante del crecimiento en 2023; pero en conjunto la economía mundial, va a crecer menos en este año y la economía de Estados Unidos va a crecer cerca de a uno punto seis por ciento (1.6%), mucho menos de lo que creció en 2021 cinco punto nueve por ciento (5.9%) y la economía de la zona Euro crecerá menos de uno por ciento (1%) mucho menos también que el cinco punto cuatro por ciento (5.4%) que se vio en el 2021. Son economías que se están ajustando en ciertos sentidos, economías que están aumentando, salvando todas esas diferencias sobrias, están enfrentando una situación similar a la colombiana, ajustándose a esos niveles de inflación aptos que tuvieron en el 2021 y 2022, y enfrentando tasas de interés altas y reduciendo por eso su tasa de crecimiento.

Aquí se ve que para Colombia, Colombia tuvo en este gráfico la tasa más alta de crecimiento de todos los que tenemos aquí en este cuadro, una tasa de crecimiento de once por ciento (11%) en el 2021, y de siete punto tres por ciento (7.3%), aquí dice

siete punto cinco (7.5%), pero esa cifra fue revisada ligeramente a la baja por el DANE en su última publicación, que fue siete punto tres (7.3%) en el 2022 y la perspectiva que tenemos nosotros y la que tiene también el Fondo Monetario Internacional, es de un crecimiento del uno por ciento (1%) en 2023. Entonces, es una desaceleración, una desaceleración que no es extraña digamos en el contexto mundial, se está dando de manera similar en los países avanzados, se está dando también de manera similar en otros países de la región, quizás lo que es extraordinario puede que los niveles de crecimiento de Colombia, fueron atípicamente altos, tanto en el 2021, como el 2022.

Si pasamos a la siguiente, ya hablando específicamente sobre inflación, yo quisiera destacar que Colombia, la inflación se subió y se subió más que en muchos otros países de la región, y hay varios elementos que ayudan a explicar eso. Lo primero fueron los choques de alimentos de costos y precios que se presentaron en parte internacionales; pero eso no nos haría atípicos, los precios de los alimentos aumentaron en todas partes y los costos de los fertilizantes, de los fungicidas, etc., aumentaron en todas partes, eso implica parte del aumento de la inflación de alimentos; pero no explica por qué aquí aumentamos mucho más que en otros países. Aquí aumentamos más que en otros países, quizá por el impacto que tuvieron perturbaciones climáticas específicas, un año de lluvias extraordinariamente altas que fue el año pasado, y varios otros elementos que pueden haber afectado la producción de alimentos que se vio entre otras cosas, en que a pesar de que el año pasado nosotros tuvimos un crecimiento que ya mencioné, siete punto tres (7.3%) en el PIB y que todos los sectores crecieron fuertemente el año pasado, el único que no creció, que cayó el año pasado fue el sector agropecuario. El sector agropecuario de manera atípica cayó en Colombia en el año 2022, y eso generó una situación en que la oferta de alimentos fue baja y que el aumento en los precios de los alimentos fue particularmente alta, mucho más alta que la ya muy alta que caracterizó a los demás países de la región y del mundo.

Ahora, el aumento en la inflación tuvo mucho que ver con un dinamismo muy fuerte de la demanda. Ese aumento en la inflación en parte fue un choque de oferta, de que hay que reconocer, un choque de oferta que se reflejó, porque por ejemplo en este tema de los precios en los alimentos; pero, en buena medida fue una situación en la que la demanda estaba creciendo de manera atípicamente alta, yo ya mencioné, lo he mencionado varias veces que la economía creció siete punto tres (7.3%) el año pasado después de haber crecido once por ciento (11%) en el 2021, eso es un muy buen crecimiento de la actividad productiva; pero la demanda creció más del diez por ciento (10%), eso a un ritmo de dos dígitos en términos reales el año pasado. Y en particular hasta el tercer trimestre estaba creciendo a unos ritmos extraordinariamente altos, y eso se reflejaba en parte en mayor expresión sobre los

precios, se reflejó también en un aumento enorme de las importaciones. Las importaciones estaban creciendo durante los primeros tres (3) trimestres del año pasado, a ritmos del orden del cuarenta por ciento (40%) en dólares. ¿Por qué?, porque la demanda estaba disparada, el consumo estaba disparado, creciendo muchísimo y alimentado por un crecimiento del crédito de consumo extraordinario, un crecimiento de crédito de consumo que en un momento, o sea el tercer trimestre del año pasado, era del orden del veintitrés por ciento (23%), y todo eso configuró un entorno que generó presiones inflacionarias y tal como estaba estudiando en otros países, aumentó la inflación; pero en nuestro caso, de manera particularmente alta, porque la demanda también estableció de manera particularmente rápida, más allá de lo que estaba sucediendo en los demás países.

Ahora, eso es una parte del tema de por qué nos aumentó la inflación tanto, pero la otra pregunta es, ¿por qué persiste tanto la inflación alta?, y sobre la persistencia de la inflación a niveles tan altos, mientras en otros países ha bajado la inflación, digamos en países desarrollados, pero también, si uno mira a Brasil, llegó a tener una inflación del catorce por ciento (14%) y en los últimos ocho (8) o nueve (9) meses ha bajado de catorce por ciento (14%) a estar en cuatro por ciento (4%) en la actualidad, es una reducción muy sustancial en Brasil; en Chile, en Perú ha venido bajando la inflación en menor magnitud; pero ha venido bajando de manera bastante sistemática desde finales del año pasado, cosa que no hemos visto en Colombia, solo empezamos a ver estabilización en inflación desde comienzos de este año, y una caída en la inflación en abril. Pero digamos ha sido mucho más rezagado el proceso de ajuste de la inflación. ¿Qué me puede explicar esto?, que los procesos ya de indexación a altas tasas de inflación son particularmente fuertes en un país como Colombia, esto puede obedecer al hecho de que tuvimos una inflación estable y alta durante tanto tiempo en el pasado, y que generamos mecanismos de indexación de precios muy fuertes en el mecanismo en que los salarios se ajustan a comienzos de cada año, y en particular el año pasado y este año los salarios se ajustaron bastante por encima, incluso de la inflación observada, que típicamente se ajustaba un poquito por encima de la inflación observada, ya eso generaba inercia en la inflación, pero tanto para 2022, como para 2023 se ajustaron bastante por encima de la inflación observada.

Pero, también, tenemos mecanismos a través de los cuales los precios de los arrendamientos se ajustan con base en la inflación pasada, los precios de los servicios públicos se ajustan con base en la inflación pasada, y todo eso hace que una vez se suba la inflación por cualquier motivo, por motivos con los que he descrito antes. Es muy difícil bajarla, más difícil que en otros países, es muy difícil lograr esa reducción fuerte, de la inflación que se ha visto en otros países, y la reducción de la inflación se vuelve

más costosa y más costosa implica que a veces requiere una política monetaria más dura todavía, de la que han tenido otros países, para lograr el mismo propósito.

En este momento, a eso se le ha unido que Colombia ha visto en los últimos dos (2) años una devaluación del peso bastante más importante que los demás países. En algún momento todos nos estábamos devaluando; pero Colombia más que los demás, si uno mira lo que pasó con la tasa de cambio del peso colombiano en el año 2021, fue una devaluación mucho mayor que la de los demás, en el 2022, medio se estabilizó un tiempito y después volvimos a tener una devaluación, en particular hacia el mes de octubre. En el periodo más reciente hemos tenido una apreciación importante, afortunadamente que nos ayuda, en este año la apreciación ha sido sustancial, de más del diez por ciento (10%) y eso obviamente ayuda a compensar; pero hay que decir también, que ese tipo de apreciación ha visto también, ese tipo de apreciación se ha visto también en otros países de la región, y que si nos ponemos a contrastar nuestra situación de tasa de cambio hoy, con respecto a hace un año o hace dos años, Colombia está bastante devaluada con respecto a lo que estamos hace un año, cerca de un dieciocho por ciento (18%) y es mucho menos de lo que deberíamos hace unos tres (3) meses; pero de todas maneras, dieciocho por ciento (18%) más devaluados que hace un año y algo parecido o un poco más con respecto a un veintipico por ciento, con respecto a hace dos (2) años. Cuando los demás países de la región; por ejemplo, Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Costa Rica, tienen la tasa de cambio apreciada, con respecto a lo que tienen hace un (1) año o dos (2) años.

Entonces, en ese sentido, pese al ajuste que hemos tenido en el periodo reciente, es muy saludable, muy positivo para ayudar a que baje la inflación, en términos relativos a otros países, seguimos una estación de mayor devaluación, eso es lo que habíamos tenido, digamos, lo que tendríamos si nos hubiéramos comportado como los otros países de la región.

En este momento, a esto se une un tema que nosotros vemos como algo necesario y sano, desde el punto de vista de la política económica y es que ese retraso que hubo en los precios de la gasolina, que generó... (No se entiende en el audio)... muy fuerte a los consumidores de gasolina y fundamentalmente a los dueños de carros. Ese rezago se ha tenido que deshacer en el periodo más reciente, y paradójicamente en un periodo en que los precios internacionales de la gasolina están ya cayendo en la mayor parte, pues en el mundo entero y los precios de la gasolina internos, en países como Brasil, o Chile, o Perú, están cayendo por esa misma razón o en Estados Unidos o en Europa están cayendo los precios de la gasolina, aquí están aumentando, porque tenemos que desatrasarnos de lo que no hicimos cuando el precio internacional había aumentado. Entonces, ese desatraso, genera

también, digamos, presiones al alza que mantienen la inflación alta, y que no han permitido que veamos una desaceleración de la inflación, como la que se ha visto en otros países del mundo y en particular de la región.

Ahora, a pesar de eso, si miramos en la siguiente gráfica lo que ustedes pueden ver ahí es el dato de inflación de Colombia, realmente el aumento fue muy importante, fue muy doloroso, es algo que, obviamente, afecta de manera particularmente fuerte, a las personas más vulnerables, a las personas de menores ingresos, a las personas cuyo consumo está más basado en alimentos; pero ya desde enero se estabiliza, lo pueden ver ustedes ahí, en la línea naranja, se estabiliza ese ritmo de inflación, eso no es suficiente, ni mucho menos, pero por lo menos no seguimos viendo aumentos y a partir de abril hay ya una reducción que no fue despreciada, fue una reducción de medio punto porcentual, que esperamos se mantenga en los meses venideros y que se refuercen hacia futuro.

¿Por qué se dio fundamentalmente la reducción y la inflación en abril?, y, ¿por qué se estabilizó en los meses anteriores? Ante todo, porque los precios de los alimentos que venían creciendo absurdamente altos, llegaron a crecer veintiocho por ciento (28%) anual a diciembre del año pasado, empezaron a desacelerar su ritmo de crecimiento y ya en abril están creciendo dieciocho por ciento (18%), de veintiocho (28), bajaron a dieciocho (18). Ahora, bajaron, entre comillas, “porque es una tasa de crecimiento” y eso hay que tenerlo en cuenta, en abril tuvieron una reducción absoluta pequeña; pero siguen siendo precios inferiores al dieciocho por ciento (18%) a los de un año atrás, que ya eran mucho más altos que los del 2021; entonces seguimos teniendo precios de los alimentos extraordinariamente altos, ¿qué esperamos hacia futuro? Que estos precios de los alimentos, sigan ajustándose a la baja eso va a reflejarse en menores tasas de inflación de alimentos y nos va a ayudar a que la inflación en conjunto baje, y a eso se va a unir el hecho de que la inflación sin alimentos y sin productos regulados, prevemos que vaya a bajar en el futuro. No necesariamente en muy corto plazo y aquí hay que ser cauteloso, si vemos en el gráfico, se ve que en el mes de abril bajó ligeramente ese indicador, muy ligeramente, casi que se estabilizó, no tenemos certeza de qué va a pasar en los próximos dos (2) o tres (3) meses, las proyecciones que nosotros teníamos incluso para abril y tenemos para los próximos meses, eran de que ese indicador puede seguir subiendo, presionado por los distintos elementos que jalonan a la inflación al alza, y solo en el segundo semestre vamos a ver una clara tendencia a la reducción de la inflación básica, esa inflación sin alimentos irregulados.

¿Por qué en el corto plazo no lo vamos a ver?, porque seguimos viendo el ajuste de precios de la gasolina, porque seguimos teniendo efectos rezagados de esos excesos de demanda que vivimos el año pasado, porque seguimos teniendo impactos importantes de estos mecanismos de indexación a

la inflación pasada, incluyendo los de los ajustes salariales de los salarios formales, que fueron ajustes importantes a comienzos de este año, y que tienen efectos importantes. Seguimos viendo aumentos fuertes en los precios de los arrendamientos, a pesar de que el sector de vivienda, del sector habitacional y los arrendamientos están viéndose afectados por la desaceleración económica, seguimos viendo que aumentan los precios por esos mecanismos de indexación que existen. Entonces, estamos muy cautelosos de qué suceda con la inflación básica en los próximos dos (2) o tres (3) meses; pero muy confiados en que a partir del segundo semestre, la caída en la inflación de alimentos se va a unir a una caída en la inflación básica y nos va a permitir llegar con tranquilidad a inflaciones inferiores a los dos dígitos, o sea inferiores al diez por ciento (10%) para finales de este año, ojalá bastante inferiores e inflaciones que seguirían bajando en el 2024, para acercarnos hacia niveles del orden de nuestra meta, que es el tres por ciento (3%).

Ahora, las expectativas que deben ser de importancia en la primera parte de la presentación, las expectativas de los analistas y de los mercados en general, en la que están graficadas acá, son de inflaciones bastante más bajas al futuro. ¿Cómo se lee este gráfico?, y lo describo un poco, porque no es fácil de leer. La gráfica negra, que va más arriba de todas, muestra las expectativas de inflación para finales de este año, en algún momento esas expectativas se empezaron a subir muy fuertemente y ya afortunadamente están más bajitas; pero siguen siendo expectativas de inflación para finales de este año, alrededor del nueve y medio por ciento. Las expectativas a finales del año entrante, perdón, a doce (12) meses, o sea, a mayo del año entrante, están reflejadas en la línea anaranjada, ustedes ven que ya a doce (12) meses, o sea, para mayo del año entrante, las expectativas que hay hoy, en mayo del año, o sea, en el punto final de la línea, son expectativas mucho menores a lo que se cree que va a ser la inflación a finales de este año, expectativas alrededor de siete por ciento (7%) y ante todo una cosa muy importante, esas expectativas vienen bajando durante los últimos meses. Las expectativas a doce (12) meses vienen bajando en los últimos meses. Y las expectativas a veinticuatro (24) meses, son de una inflación mucho más bajita y también vienen bajando en el periodo reciente, que son las de la línea azul que está en la parte inferior del gráfico.

Entonces, lo que quiero expresar con esto, es que al igual que los procesos avanzados; tenemos una situación en que las expectativas de inflación, no es que sean buenas, siguen siendo muy altas, muy superiores a nuestra meta en el corto plazo, incluso a un (1) año; pero tienden a converger en un plazo de año y medio o dos años hacia nuestra meta, de tres por ciento (3%). Ese hecho de que la gente, los analistas, los mercados, la población en general creen en el Banco de la República, creen que el Banco está haciendo lo que se necesita para bajar la inflación es algo muy positivo, ayuda a que por ejemplo se

abaratén las tasas de financiamiento es algo que yo creo que es uno de los documentos más importantes, unido a la credibilidad de la política fiscal, para que la tasa a la cual el Gobierno está pactando hoy, en títulos TES en los mercados, sean tasas mucho más bajitas que las que pactaba, por ejemplo, hacía seis (6) meses. Hay esa paradoja, nosotros hemos seguido subiendo las tasas de interés hasta la de muy recientemente las tasas de interés a un (1) día, lo de la tasa a la cual el Gobierno puede colocar títulos en el mercado, por ejemplo, a diez (10) años, ha venido bajando y ha bajado en cerca de cinco puntos porcentuales en los últimos seis (6) meses. Eso es credibilidad en que a futuro las cosas van a estar mejor en este frente de inflación y, obviamente, por lo tanto, en el frente de tasas de interés.

Ahora, paso al tema de crecimiento económico. Yo quiero decir con total claridad y creo que es una posición que ha tenido el Banco públicamente, el aumento de tasa de interés que hemos hecho, es un aumento doloroso, ha sido muy fuerte, es uno de los aumentos más fuertes que se ha hecho por parte de los bancos, quizás en la historia, y a todas luces, el más fuerte que se ha hecho desde que se empezó el esquema de inflación objetiva que manejamos actualmente. Esto es doloroso, eso afecta la demanda, afecta el crédito, afecta la capacidad a corto plazo de crecer la economía; pero era algo necesario para controlar la inflación y para permitir que en el mediano plazo, la economía pueda retornar a tasas de crecimiento altas y sostenibles, un crecimiento como el que vimos en el 2021 y 2022 no era sostenible, estaba revotando desde una crisis muy fuerte del 2020, hasta ahí era sostenible; pero ya en el 2022 estábamos creciendo muy fuertemente y generando unos desequilibrios muy grandes en la economía, incluyendo los desequilibrios externos y flexiones infraccionales.

Lo que se ve en la línea roja, es que la variación anual del PIB, la tasa de crecimiento de la economía se ha desacelerado de una manera importante, de llegar en algún momento mostró una tasa de crecimiento del veinte por ciento (20%) real, porque estábamos comparando contra el primer momento de la pandemia, esto se viene desacelerando y en el último trimestre, en el primer trimestre de este año crecimos mucho menos; pero de manera, incluso que sorprendió a la mayor parte de los analistas, crecimos todavía a un ritmo de tres por ciento (3%) a un ritmo que es significativo, que es sano, que es mucho más sostenible, que lo que estábamos viendo en el periodo anterior, coincidiendo con un ajuste en que las importaciones ya no están creciendo a esos cuarenta por ciento (40%) que en el déficit externo, ya no está en los niveles tan altos que estuvo en algún momento el año pasado y entonces implica un ajuste sí, un menor crecimiento sí, pero de todas maneras un crecimiento significativo.

Y una cosa que es muy importante, es que ese crecimiento se da con unos niveles de Producto Interno Bruto, que se ven en las barras azules.

Esas barras azules, no son las tasas de crecimiento, sino el nivel del PIB, el nivel del PIB y lo que se ven es cómo ese nivel del PIB cayó muy fuertemente por allá en el 2020, después se recuperó y si ustedes hacen una línea imaginaria, ahora les muestro un gráfico donde está puesta esa línea y ustedes miran como venía creciendo la economía antes de la crisis, y extienden como imaginarse que hubiera seguido creciendo como venía creciendo antes de la crisis, estaríamos hoy con un nivel del PIB menor que el que tenemos hoy; o sea, no solo recuperamos el nivel previo a la pandemia, sino que estamos en un nivel de actividad económica mayor del que hubiéramos tenido, sí hubiéramos seguido creciendo a un ritmo parecido al que traíamos previamente en la pandemia. Eso es un resultado positivo, es un resultado que se mantiene a pesar de la desaceleración que estamos viendo en la economía, vamos a crecer mucho menos que el año pasado, muchísimo menos que el año anterior; pero con un nivel de actividad que es mucho más alto de lo que estaba previsto.

Bueno, ha sido distinto digamos uno mira en cada momento del tiempo, porque en 2021, por ejemplo, lo que se recuperó más rápidamente fueron los sectores de producción de bienes, por ejemplo, la producción industrial que había estado parada totalmente en la pandemia, porque las fábricas no podían funcionar, el comercio también se recuperó. En el periodo más reciente, la recuperación ha sido más fuerte en el sector de servicios, por ejemplo, en el sector de entretenimiento, en comercio nuevamente, porque la gente ya sale más masivamente, en hoteles y restaurantes, porque la gente está saliendo mucho más, la recuperación más reciente está más concentrada en esos sectores, que afortunadamente además, son sectores particularmente intensivos en mano de obra; entonces eso ha ayudado a que el empleo se haya comportado de manera positiva relativamente en el periodo más reciente.

Pero entonces, esto ha dado una señal de que sí estamos y podemos mirar en el siguiente gráfico, que esto se ha traducido en una caída en la tasa de desempleo y en un aumento en las tasas de ocupación, ahí se ve cómo incluso en el periodo más reciente la tasa de ocupación aumenta de manera particularmente fuerte, en un piquito allí importante en los últimos meses y en particular en el mes de marzo y la tasa de desempleo ha seguido bajando a pesar de la desaceleración, ¿y eso es algo positivo? Yo no puedo decir que eso va a seguir necesariamente así, ojalá siga así; pero es algo positivo que ayuda a ver que estamos teniendo un ajuste que era necesario, y que cuyos costos digamos ojalá se mantengan minimizados desde el punto de vista del comportamiento del empleo, y puedan seguirse viendo en tasas de desempleo relativamente bajas, aunque tenemos una tasa de desempleo que estructuralmente es extraordinariamente alta y eso es un tema aparte que tenemos que tratar de enfrentar, y que sale un poco del informe de coyuntura que estamos haciendo ahorita.

Ahora, en la siguiente diapositiva vemos el comportamiento del crédito. Lo que pueden ver ustedes ahí en particular, bueno son las distintas tasas de crecimiento del crédito y en particular la línea amarilla o anaranjada, es la tasa de crecimiento del crédito de consumo. El crédito de consumo tuvo un momento en que creció a un ritmo de más del veintitrés por ciento (23%), muy por encima de lo que crecen los ingresos de los hogares y eso generó una preocupación importante que la expresamos en los dos (2) informes al Congreso que hicimos el año pasado; pero muy fuertemente en el segundo informe que hicimos a mediados del año pasado y que presentamos, no me acuerdo si en el mes de septiembre tal vez, que era en el momento que estábamos viendo esas cifras, y realmente nos generaba una preocupación ¿Por qué una preocupación?, porque por un lado refleja un crecimiento económico insostenible, pero refleja un crecimiento al debe, unos hogares que empiezan a endeudarse confiados en que esto puedan sostenerse, cuando no se puedan sostener, y qué pasa cuando los hogares empiezan a endeudar mucho más rápidamente de lo que aumentan sus ingresos y de lo que van a aumentar sus ingresos en el futuro, que se pueden estrellar contra el mundo de una manera muy fea hacia el futuro.

Afortunadamente, el ajuste de la tasa de interés que se hizo fue suficientemente oportuno, los hogares empezaron a reducir su demanda de crédito de consumo, los bancos también han sido más cautelosos en el otorgamiento de crédito, y esa tasa de crédito de la cartera de crédito que era veintitrés por ciento (23%), hoy está por debajo del diez por ciento (10%). Eso se ajustó, eso nos facilita las perspectivas hacia futuro, obviamente tenemos que tener cuidado, tenemos que mirar con mucha cautela, monitorear muy bien que esto nos e vaya a exceder en una dirección contraria a la que nos preocupaba hace unos meses; pero lo cierto es que esos excesos de demanda que estaban viendo, se están desacelerando también en términos de lo que sucede con el crédito, y tal vez destacaría la desaceleración en el crédito corporativo ha sido mucho menor, y en el microcrédito se ha mantenido el dinamismo que venía. Eso es algo interesante, el microcrédito constituye una fracción muy pequeña de crédito total de la economía; pero es interesante que las tasas de crecimiento de microcrédito que no están pintadas aquí, pero en el informe aparece, aparecen las cifras, está creciendo más o menos el catorce por ciento (14%) anual, y están creciendo a ese ritmo mucho mayor a lo que creció el año pasado, tanto en el 2021, como en el 2022 y 2023, y eso es algo positivo.

Aquí en la siguiente diapositiva muestro lo que ya describí antes de cómo se está comportando el nivel del PIB y lo que ven ustedes es, el nivel del PIB aquí lo que antes mostré como unas barras, que está pintado con la línea azul es el nivel del PIB en Colombia, eso venía creciendo, crece cada año, esa es la tasa de crecimiento del PIB que uno

discute tanto, venía creciendo hasta el 2019, en el 2020 cayó fuertemente y después del 2020 ha tenido una recuperación muy significativa. Lo que muestra la línea punteada, es lo que hubiera sucedido si el ritmo de crecimiento se hubiera sostenido como venía antes de la pandemia y lo que se ve es que hoy estamos con nivel de actividad económica, un nivel de PIB mayor a que hubiéramos tenido si hubiera continuado como antes de la pandemia.

¿Qué ha pasado con la política monetaria?, pues ustedes lo saben, ya lo dije antes, nosotros hemos hecho una política que por supuesto ha sido difícil, yo creo que nadie puede decir que uno sube la tasa de interés porque le guste, ojalá la tasa pudiera ser más bajita, ojalá volviéramos a tasa de inflación bajita que nos permita tener tasa de interés más bajas en el futuro, y ese es el propósito; pero para ajustar la economía en su momento tuvimos que aumentar la tasa de interés de una manera radical, como se dio en otros países del mundo, en el caso nuestro, el aumento ha sido del once punto cinco puntos porcentuales, de uno punto setenta y cinco a trece punto veinticinco por ciento y eso con un rezago importante, un periodo en el cual no se sienten los impactos y eso hace muy difícil la política monetaria, porque cuando uno hace política monetaria, los impactos se vienen a sentir con un (1) año, un año y medio de rezago. Y durante ese periodo, pues uno tiene los costos de la subida de la tasa de interés y todo el mundo dice ¿y para qué está haciendo eso?, sin ni siquiera subir la reducción en la inflación, y esa crítica pues es comprensible y nos tenemos que tragar el sapo durante un tiempo, hasta que llega ya el momento en que empezamos a ver la reducción en la inflación. Eso que nos toque –tragarnos el sapo como, lo dije ahorita–, es parte de lo que hacen los bancos centrales típicamente en el mundo sean independientes, para que no tengan que responder a las presiones políticas de corto plazo. ¿Por qué?, porque su actuación tiene impactos con un periodo de tiempo tan largo, que si se trata de actuar respondiendo las expresiones de la opinión pública, y de la política de corto plazo, uno terminaría convirtiendo errores muy grandes.

Entonces, se actúa con base en criterios de largo plazo, y eso fue lo que hicimos de forma dolorosa, obviamente, recibiendo todas las críticas y asumiéndolas, obviamente pensando en que el fin último era en que la inflación a la postre bajaría, confiamos en que ya está empezando a suceder y que eso permitiría y permitirá en el futuro una mayor tasa de crecimiento en la economía, y unas tasas de interés que en algún momento podrán volver a ser más bajas de lo que tenemos en la actualidad. La inflación como ya lo dije, se estabilizó en los primeros meses y está empezando a bajar en el periodo más reciente.

Termino con unas consideraciones muy breves sobre la parte externa, aunque si vamos a esta diapositiva que muestra algo que ya describí y que dije. El exceso de demanda que tuvimos el año pasado, ¿cómo se manifestaban?, cuando uno tiene una demanda muy fuerte y la... (no se entiende en el audio)... del país no es capaz de responder a

eso, ¿cómo se manifiesta? En que uno empieza a aumentar sus importaciones, pues demanda mucho la producción nacional no responde y empezamos a importar y a llenarnos de productos importados, las exportaciones tampoco valen mucho, porque se están vendiendo internamente muy fácilmente y, ¿eso en qué se tradujo? En unas importaciones creciendo al cuarenta por ciento (40%), y un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, deteriorándose y que llegó en 2022 a un récord de seis punto dos por ciento (6.2%) del PIB. Un récord que es particularmente, o fue particularmente preocupante, porque fue en un año en que teníamos muy buenos precios de nuestros productos de exportación, digamos en los términos del intercambio de nuestro país particularmente favorables, los precios del petróleo cercanos a cien dólares, los precios del café altísimos, el carbón también muy alto y a pesar de todo esto en un déficit externo de esas magnitudes, eso era francamente preocupante. Eso se está ajustando y lo que pueden ver ustedes ahí, es que la perspectiva para este año es que este déficit a pesar de que los precios de nuestras importaciones se están cayendo, el déficit se reduzca y se acerque al cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto (PIB). ¿Cómo se está viendo en término de las importaciones? Desde el mes de octubre del año pasado, las importaciones en términos absolutos se están cayendo, eso no es bueno per se; pero es una señal de un ajuste que era requerido por la economía.

Y termino, con una visión sobre las reservas internacionales y con una aclaración a lo que ha sucedido allí. Las reservas internacionales que tenemos hoy en Colombia, son muy razonables, suficientemente altas, estamos dentro de los parámetros que recomienda, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional.

El Fondo Monetario Internacional tiene algo que llama el “ARA”, por su sigla en inglés, es el nivel adecuado de reservas y ellos dicen, el nivel adecuado de reservas lo medimos en un determinado nivel y recomendamos hasta un poco más arriba que eso, estar dentro de ese nivel y un cincuenta por ciento (50%) más arriba que ese nivel. Nosotros estamos en este momento más o menos un treinta por ciento (30%) más arriba que ese nivel; o sea, que estamos totalmente tranquilos con nuestras reservas internacionales, tenemos cincuenta y siete mil millones de dólares de reservas internacionales, hasta el final del año pasado.

Ahora, ustedes ven que las reservas caen, el gráfico puede exagerar esa caída, porque la escala en el que está puesto; pero se caen las reservas entre el 2021 y el 2022 ¿Por qué caen?, no son unas magnitudes muy grandes, pero el año pasado cayeron mil trescientos millones de dólares, nosotros no vendimos esas reservas. ¿Por qué cayeron?, porque tuvimos una rentabilidad negativa que las reservas internacionales y eso es desafortunado, pero no fuimos los únicos. ¿Por qué tuvimos rentabilidad negativa?, y lo explico muy brevemente. Por dos (2) razones fundamentales, y eso le pasó básicamente a todos los bancos centrales del mundo, y a muchísimos fondos de inversión del mundo.

Porque, primero: cuando los medimos en dólares y el dólar se depreció el año pasado frente al euro o a la libra esterlina o al yen, entonces, lo que teníamos invertido en esas monedas era menos dólares, entonces tuvimos una pérdida en su valor en dólares, incluso, cuando teníamos mayor nivel de activos, en euros no tenemos demasiado, más o menos un veinte por ciento (20%) de nuestras reservas en estas monedas al dólar; pero eso hacía que el valor en dólares de nuestras reservas, se redujeran.

Y en segundo lugar y lo más importante, porque tenemos inversiones a plazo y ¿qué pasa con las inversiones a plazo?, cuando uno tiene un bono a plazo, digamos de cien dólares que está comprado antes de que se subiera la tasa de interés y la tasa de interés se sube fuertemente, el valor a precio de mercado de ese bono se reduce y el año pasado los valores de los bonos internacionales se cayeron durísimo por el aumento de la tasa de interés. Eso generó una rentabilidad negativa, lo cual, digamos, *per se*, no es bueno, es un efecto de ajuste a precios de mercado. ¿Cuál es la buena noticia?, eso empezó a cambiar de manera muy importante, en los últimos meses del año pasado y si uno mirara los datos mes a mes, ya en noviembre, diciembre eso empezó a recompar, y empezamos a recuperar valor en nuestras reservas internacionales, eso nos permitió en buena medida tener una rentabilidad muy razonable del Banco, que se pudo trasladar al Gobierno uno punto seis billones de pesos de utilidades que tuvo el Banco de la República el año pasado, que en buena medida refleja lo que pasó con las reservas. Pero mucho más importante, este año está pasando lo contrario a lo que sucedió el año pasado, porque las tasas de interés internacionales a plazo están cayendo, esto puede sonar raro cuando uno sabe que el Banco de la Reserva Federal sigue subiendo la tasa de interés de corto plazo; pero lo sigue subiendo, pero como explicaba antes por las expectativas se han ido reforzando de que la inflación va a bajar y que las tasas de interés van a bajar hacia futuro. A nivel global eso ha bajado las tasas de interés de largo plazo, y se ha reflejado, inclusive valorizan los bonos en los cuales estamos invertidos

Además, ahora tenemos bonos que hemos comprado en parte, porque uno va renovando los bonos, hemos comprado en parte durante el año pasado ya las tasas de interés altas y ahora que hay una perspectiva de baja de interés a nivel global a mediano plazo, pues estos bonos empiezan a valorizarse y nos dan una tasa de interés alta en el flujo de este año. Entonces ese fenómeno tan doloroso y tan difícil de explicar que teníamos el año pasado, sigue siendo igual de difícil de explicar; pero este año es positivo, y nos da un aumento previsto en las reservas internacionales muy importante, ya lo hemos visto en enero, febrero y marzo las utilidades en los primeros meses de este año han superado los dos punto cinco billones de pesos, millones de millones de pesos, en dólares ha sido del orden de, digamos si uno mira solamente las reservas, las utilidades han sido del orden de mil millones; pero el aumento del valor de las reservas del orden de mil

millones, pero hay otros efectos digamos que hace que las utilidades fueron, dos punto cinco billones de pesos viene hacer para no equivocarme ahorita y eso sería terrible, eso viene a ser unos setecientos mil millones de dólares, de utilidades netas incluido todos los componentes del balance del Banco, que hay muchos otros que es lo que pasa también con... ¡Ah!, ya estamos prácticamente recuperando eso y claramente lo vamos a recuperar en este año con creces, tan ampliamente que no tengo la cifra en la cabeza puesta en nivel de reserva, pero digamos obviamente era una incertidumbre muy grande sobre lo que va a pasar, pero con las perspectivas que hay, puede ser que de los mil trescientos millones de dólares, este año tengamos utilidades que superen los tres mil millones de dólares.

Los tres mil millones de dólares en reservas internacionales, y en conjunto, o sea, desde el punto de vista de reserva, la recuperación sin comprar dólares, la recuperación del valor de las reservas supera ampliamente el doble de lo que redujimos el año pasado y en conjunto, la proyección que sí la tengo en la cabeza, que es la proyección de las utilidades del Banco, obviamente sujeta e incertidumbre, es que este año podríamos dar unas utilidades que se acercarían a los once billones de pesos. Esas utilidades son las que están incorporadas en el plan financiero del Gobierno de este año, son utilidades, serían las récord de la historia y en parte están reflejando la acumulación de lo que vimos como pérdida o como muy baja utilidad en el periodo más reciente. Entonces, la perspectiva desde este punto de vista, una perspectiva positiva, obviamente sujeta a incertidumbre; pero digamos una perspectiva positiva, y es más fácil explicarla cuando la perspectiva es buena, que cuando es mala, a pesar de que las razones son las mismas pues en el sentido contrario.

Pero esto era básicamente la última parte de la presentación, obviamente, abierto a todas las inquietudes, obviamente, no sé si el Ministro quiera participar, este informe realmente corresponde a un periodo antes de que entrara el Ministro a estar en la Junta, con nuestra primera Junta el viernes pasado; pero aquí están también todos los miembros de la Junta, para ayudar a responder cualquier inquietud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Director del Banco de la República. Vayan anotando compañeros para participar. Sigue con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla.

Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Muy buenos días a todos los miembros de la Comisión Tercera, a todos los presentes, a los miembros de la Junta del Banco, doctor Leonardo Villar.

En realidad, como acaba de decir el doctor Villar, a mí me corresponde comentar el informe. Y quisiera

tener tres comentarios, que me parecen importantes e interesantes con respecto a este informe.

El primero. Es un reconocimiento, el Banco de la República cumple cien (100) años, eso es un ejercicio de estabilidad de la política monetaria colombiana. El grito de la constitución del Banco Central para el país es absolutamente representativo, es haber logrado consolidar una autoridad monetaria, con las condiciones en que se estuvo desarrollando a lo largo del siglo, quizás su grito más importante es la reforma que se obtiene con la Constitución de 1991, en la cual se respeta la autonomía y la independencia del Banco. Esa Constitución es uno de los mayores logros que se tienen en el país y uno de los mayores logros de la misma, es este tema del Banco Central y el Gobierno se compromete a mantener la autonomía e independencia del Banco Central. Eso significa que el Ministro de Hacienda es un miembro más de la Junta para tomar decisiones y la Junta tiene siete (7) miembros, cinco (5) de dedicaciones exclusiva, el Gerente del Banco y el Ministro de Hacienda; entonces, en la toma de decisiones hay diferentes alternativas e instancias, y en ese sentido, vendrán las discusiones de qué pasará en los próximos meses con la tasa de intermediación.

¡Recuerden! El Banco de la República solo define la tasa de intervención, solo define esta. Esa tasa de intervención es una señal al mercado, al mercado, en el sentido de que el mercado tiene que ver con las tasas de captación y de colocación, y a partir de allí definen su tasa de intermediación; pero aquí van las señales del mercado, y a esto va entonces mi segundo comentario. ¿Qué pasará con las tasas de interés, de intervención? Evidentemente, como lo acaba de explicar el doctor Villar, la reacción del Banco frente a los trastornos de la demanda llevó a un alza drástica, fuerte y permanente de la tasa de intervención desde unos setenta y cinco a trece veinticinco, esto es una operación inusual, nunca habíamos tenido un incremento tan fuerte en que en algunas juntas subía cien (100) puntos; entonces tenemos expectativa. Obviamente, se trataba de hacer el seguimiento a la inflación, mirar los componentes de la misma y el Banco de la República tiene un equipo técnico muy calificado, que le hace permanentemente seguimiento a estos temas y entonces entrega unos insumos que son importantes para la toma de decisiones.

Muy bien, ya llegamos a un momento en el cual, en abril, después de haber tenido una senda de crecimiento de la inflación, en abril logramos por primera vez una reducción que la acaba de mostrar en los gráficos el doctor Villar; pero es un mes, un mes solamente en el cual la inflación ha bajado, en la Junta de mayo no estaba previsto tocar el tema tasas de interés, está previsto hacerlo en la Junta de junio. La expectativa de la Junta de junio, es que podamos tener un segundo mes y con ese segundo mes empecemos a monitorear, o sigamos monitoreando mejor, ¿qué pasa con la inflación?, la perspectiva efectivamente para este segundo mes, es de que la inflación de alimentos siga bajando,

todo hace prever que así está sucediendo, porque el Fenómeno de La Niña ya pasó, las cosechas se nivelaron, se estabilizaron, tenemos sí obviamente en el horizonte la previsión del Fenómeno de El Niño, y el impacto que pueda causar; pero por lo pronto el abastecimiento de alimentos se ha normalizado, y los precios han tendido a bajar y eso lo muestran las cifras del SIPSA y las cifras que se derivan del comportamiento diario de la central de abastos, en las distintas centrales de abastos. Entonces, hemos encontrado efectivamente que hay un mejor comportamiento, a pesar de que seguimos dependiendo de la importación de insumos, fungicidas y fertilizantes desde Europa, en algunos casos.

Entonces, el punto es ¿cómo seguimos monitoreando la inflación? Porque la tendencia que se está mostrando, es que en alimentos sigue bajando; pero desafortunadamente tenemos que seguir en la senda dolorosa de ajustar los precios de los combustibles, y en esa senda dolorosa pues tenemos que ir mirando lo que significa cada uno de ellos, la proporción de alimentos es mucho más alta en la canasta que la proporción de combustibles; entonces, lo que tenemos que monitorear es ¿qué tanto sigue bajando alimentos?, y, ¿qué impacta combustibles?, para que el incremento en el precio de la gasolina no nos vuelva a disparar la inflación hacia arriba. El objetivo central del país es controlar la inflación. El hecho de haber pasado otra vez a una inflación de dos dígitos es preocupante, porque puede generar un espiral, ya lo tuvimos en el pasado, en la década de los 80 tuvimos la inflación hasta del treinta y tres por ciento (33%), y esa se empezó a controlar después de que el Banco de la República asumiera en la nueva función de autonomía e independencia que le dio la Constitución el control y entonces las tasas de inflación comenzaron a descender desde el veintiocho por ciento (28%) el año 90, hasta el nueve por ciento (9%) comenzando el siglo XXI.

Es decir, fue un descenso de veinte (20) puntos en diez (10) años, porque efectivamente el tema es cómo evitamos que esto se vuelva un espiral. Hoy estamos todavía en el riesgo de que se vuelva un espiral, simplemente que las expectativas internacionales muestran que la corrección de inflación en todo el mundo se está dando, y que nosotros no somos la excepción; entonces por ahora lo que seguimos es monitoreando y comparando, los alimentos vienen bajando, la gasolina va subiendo y nos toca revisar de que no nos dispare la inflación. Lo que esperamos entonces es de que, al llegar a la junta del mes de junio, tengamos un segundo mes con inflación descendiendo, eso daría un mensaje al país de que es posible que las tasas no sigan aumentando. Y ese sería el mensaje más importante que podríamos eventualmente dar al finalizar el mes de junio, pues ya la senda creciente de tasas de intervención terminó, ahora es preguntarse y ¿en qué momento volvemos a la senda de bajar?, y eso va a depender de un seguimiento más exhaustivo del

comportamiento de la inflación, y de que tengamos tres (3), cuatro (4), cinco (5) meses donde la inflación vaya bajando y podamos empezar a enviar un mensaje de que la tasa de intervención también puede comenzar a bajar.

El horizonte, como lo acaba de mostrar el doctor Villar, es de una inflación de nueve cinco (9.5) al final del año. Una inflación de nueve cinco (9.5) al final del año, nos deja un margen de trece veinticinco (13.25) y nueve cinco (9.5) sobre el cual el Banco puede comenzar a reaccionar, y seguramente en el segundo semestre podremos dar un mensaje optimista al país de que las tasas comienzan a bajar, no sé exactamente cuál sea la senda, y esa dependerá de las decisiones que se tomen en las últimas, creo que esto quede como un mensaje claro, al parecer dado el comportamiento de la inflación, la senda de crecimiento de la tasa de intervención termina y podríamos estabilizar y eventualmente ver en qué momento empiezan a descender las tasas.

Eso tiene impacto importante, porque cuando las tasas de intervención se reducen, está enviando el mensaje al resto de la economía, de que ya es hora de comenzar a bajar otras tasas, las de captación, las de colocación y no que nos suceda por allá como alaguna vez un Ministro de Hacienda que terminó dando un mensaje de que las tasas subían por ascensor y bajaban por la escalera, y que cuando el Banco mandaba la señal de bajar había que bajarlas a sombrerazos en los bancos comerciales, ese mensaje lo transmitió un Ministro de Hacienda hace como veinte (20) años y todavía uno se pregunta si eso sucede, porque cuando el Banco Central da la señal de subir tasas, todo el mundo sube; pero cuando un Banco Central da la señal de bajar tasas, no necesariamente todo el mundo baja. Por lo pronto, lo que necesitamos es que este año pueda terminar con el mensaje de que las tasas vuelven a bajar, y que ojalá la banca comercial, la banca cooperativa y otras entidades de crédito, asimilen el mensaje y contribuyan a la reactivación económica. Hoy, uno de los problemas que tenemos de reactivación económica son las tasas, los créditos caros y entonces nos toca mirar. Ese es el segundo comenario, sobre el informe presentado por el doctor Villar.

El tercer comentario, se relaciona con la coyuntura de crecimiento. Evidentemente, el país está viviendo una desaceleración económica, también lo acaba de mostrar el doctor Villar, la desaceleración económica no es una exclusividad de Colombia, es un fenómeno internacional, nosotros también estamos sintiendo las secuelas, vivimos una pandemia, vivimos una recesión que nos llevó a una crisis, esa crisis mostró una rápida recuperación; pero la rápida recuperación no es sostenible en el tiempo y eso es lo que ahora estamos viviendo, que la rápida recuperación implicó que lo que no se gastó en la época de la crisis, se gastó en la recuperación y se agotó y hoy que se agotó estamos viviendo el proceso de ¿cómo volvemos a crecer? Esa es la situación que tenemos una desaceleración económica. Las expectativas oscilan en que Colombia podría crecer en el 2023,

el uno por ciento (1%) dice el banco, el uno por ciento (1%) dicen otras instituciones y algunas estimaciones llegan hasta el uno punto ocho (1.8).

Evidentemente el mensaje tranquilizador es, nadie estima que Colombia va a caer en recesión, ese es un mensaje tranquilizador. Nadie estima que Colombia va a caer en recesión, vamos a tener un crecimiento menor, y seguramente esto lo que signifique es que comencemos a sincerar cuentas y a reordenar la casa. Ahora, dentro de ese menor crecimiento tenemos una oportunidad, y esa oportunidad se está reflejando en la corrección del déficit en cuenta corriente, se está corrigiendo el déficit por reducción de importaciones; pero también con un incremento en las exportaciones menores, y entonces este proceso simultáneo nos lleva a una situación, si estamos reduciendo las importaciones, la oportunidad es ¿cómo las producimos internamente? y eso significa que, el proyecto de reindustrialización tiene como arrancar y como arrancar en serio, pero para ese arrancar en serio necesitamos inversión nacional e inversión extranjera, no es una inversión solamente de Gobierno ni nada de esto, entre otras cosas el gobierno no es el dueño de la industria; entonces necesitamos efectivamente que la inversión nacional y la inversión extranjera, comiencen a apoyar el proceso de reactivación económica.

En Colombia el sector privado es el ochenta por ciento (80%) y el sector público el veinte (20%) nadie está estatizando la economía, desde ese punto de vista el ochenta por ciento (80%) privado sigue siendo el ochenta por ciento (80%) privado y necesitamos que fortalezca su intervención y su actividad, y para eso tenemos es que garantizarle las condiciones de sostenibilidad económica con una reducción de déficit fiscal, y con una reducción del déficit en cuenta corriente que nos dé la oportunidad de que Colombia recupere su estructura productiva y diversifique aún más el espacio de producción.

Esa es como la situación que tenemos, y que lo que quiero resaltar entonces doctor Villar, es de que estamos trabajando en conjunto política monetaria, política fiscal con un proceso de recuperación de la economía, de la reactivación de la economía. El PIB el primer trimestre del año, creció al tres por ciento (3%) y solo tuvo un sector negativo, y es importante para mirarlo como una estrategia de reactivación económica para lo que resta del año. Ese sector negativo fue la construcción, tiene dos (2) espacios: obras civiles, que son construcciones y todo indica que las obras civiles no han estado andando porque muchas de ellas no tuvieron cierre financiero; es decir, no se trata solamente de decir hagamos la obra, sino que la obra hay que darle cierre financiero y por el comportamiento de las tasas de interés, no fue posible establecer este cierre financiero y ahora con instrumentos que dejó el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos que ver si es posible encontrar distintos cierres financieros en una concordancia entre la banca de desarrollo, que es banca pública y la banca comercial, que no es pública; pero que entre las dos tenemos que buscar

la sinergia para poder financiar estos proyectos y garantizar esa refinanciación. Hay muchas obras civiles pendientes en Colombia, y están en estado dos y tres de factibilidad y de diseño para desarrollarlas, y que lo que requiere simplemente a partir del cierre financiero, se liciten y adjudiquen y eso lo podemos hacer en el segundo semestre si logramos cerrar, ese es el sector que está más golpeado en el Producto Interno Bruto (PIB).

El segundo sector que está golpeado en la construcción es la vivienda y ya está identificado el problema dónde está y evidentemente en la adición presupuestal que vamos a discutir más tarde, está planteado unos recursos para reactivar el subsidio a la cuota inicial de la vivienda y otros subsidios a la tasa de interés, que es además un convenio con el Banco de la República.

Entonces, ese convenio con el Banco de la República tiene que fortalecerse, porque los dos subsidios tienen que ir de la mano, lo que dicen todos los constructores y dicen las entidades financieras es: si usted asigna sobre el subsidio de cuota inicial y no va el subsidio frech, el de la tasa de interés a la mano, usted no cierra y después ya no tiene el segundo subsidio; entonces, esto hay que cerrarlo y hoy lo que necesitamos es recuperar este sector de la construcción, de que las cifras de Camacol dirían que podíamos recuperar ochenta y cinco mil viviendas, si ajustamos esto y necesitan lo que ya está presupuestado en Fonvivienda uno punto seis billones, más uno punto cinco que va en la adición; entonces tendremos efectivamente como desarrollar esto. En la adición está el recurso para obras civiles y en la adición está recursos para recuperar la vivienda. Si esto lo hacemos, contribuimos a un proceso de reactivación de la economía y a que tengamos una mejor expectativa de resultado, crecimos el tres por ciento (3%) y expectativa final es de uno por ciento (1%) puede ser uno punto ocho (1.8); pero podría llegar a dos por ciento (2%), si la reactivación económica es una realidad.

Esos son mis comentarios doctor Villar, gracias por el informe, señores miembros de la Junta del Banco, gracias por el informe, señores Congresistas Representantes de la Cámara un gusto haber estado aquí. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Ministro.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, luego el doctor Wilmer Guerrero y el doctor Peinado.

A continuación, toma a palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias señor Presidente.

Siempre discutir los informes que nos trae el Banco de la República es placentero, y el Ministro de Hacienda, porque se vuelven un faro, se vuelven un indicador de cómo marcha la economía, cómo

están las políticas del Banco desde el punto de vista monetario, cambiario, crediticio, riesgo país y a su vez el Ministro siempre nos complementa con el tema fiscal, tema deuda pública, etc. O sea, que este es un ejercicio necesario no en vano, la ley lo considera que cada seis (6) meses el Banco de la República nos venga aquí más que a rendir cuentas, es a informarnos cómo se está desarrollando la economía para que estas Comisiones Económicas que interactúan con ustedes, bien sea a través de las Reformas Tributarias, a través de las modificaciones a los estatutos financieros, bien sea a través de la Comisión de Crédito Público, en fin, para que estemos enterados y actuemos de consúl buscando siempre el crecimiento económico.

Entonces, en ese orden de ideas, yo tengo unos comentarios que convergen en preguntas. Hay una incertidumbre en los Estados Unidos y en algunos países del mundo, respecto de la fortaleza de su banca, de algunos bancos que rápidamente, meritoriamente han tratado y han salido a recuperar, el Banco Suizo, el Banco de los Estados Unidos, algunos amagos de otros bancos, en Gran Bretaña automáticamente que sus sistemas financieros han tratado a salir rápidamente a conjurar esas crisis.

En Colombia, ha dicho el doctor Villar, que no tenemos esa enfermedad, no tenemos ese riesgo, porque tenemos un sistema financiero fuerte, qué importante escuchar eso, porque es que uno escucha en el Congreso como ganas de que al sistema financiero le vaya mal, como que haya bancos malos, como que lo bancos sean débiles, porque a veces uno escucha eso y no saben que es que los bancos no son de los dueños, los bancos son de los colombianos, de treinta y siete millones de colombianos que tenemos el ahorro allá, cuando un banco presta un millón de pesos, de los dueños son cien mil, los novecientos mil son de todos nosotros y en la medida en que sean fuertes, pues nuestros recursos están a salvo, entonces, aquí tenemos en el Congreso siempre como la tendencia a proscribir sectores, no es que a ese sector le está yendo muy bien, hay que acabarlo por la vía tributaria, por la vía regulatoria, por tantas vías.

En el último informe hay tres (3) bancos en Colombia que están dando pérdidas. Yo quiero creerle doctor Villar, que tenemos una fortaleza, que tenemos un Fogafin; pero no se había visto en muchos años, en muchas décadas que tuviéramos en Colombia bancos dando pérdidas, tres bancos y no cualquiera bancos, bancos de tradición importantes, no son medianos, aunque hay uno mediano, pero son grandes instituciones financieras; por supuesto, no voy a cometer el impropio de mencionar sus nombres.

Habla usted en el informe doctor Villar, del riesgo país y que los swaps nuestros a cinco (5) años se están deteriorando; o sea, ¿la confianza de Colombia ante el mundo se está deteriorando o no?, porque esa es un activo de los colombianos, un activo siempre hemos servido la deuda con prontitud, no somos un país que haya entrado en *default*, somos

un país admirado en los mercados internacionales por cumplidor de sus obligaciones. Y en nuestra Constitución tenemos que es obligatorio, primero que todo servir la deuda, es un imperativo de la Constitución Política de Colombia. ¿Por qué digo esto?, esto lo digo por una razón sencilla, yo sueño con la fecha en que volvamos a recuperar el grado de inversión, sueño con esa fecha, ¿cuándo vamos a recuperar el grado de inversión?, lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda, no hay un analista por pesimista que sea, que ubique a Colombia dentro de los potenciales o posibles países que entren en una posible recesión, como hay muchos países del mundo ante ese riesgo, ¡ante ese riesgo!; es más, hay algunos que técnicamente entraron en recesión, pues tienen más de dos (2) trimestres con crecimiento negativo y se resisten a aceptarlo y lo dicen países europeos, y se resisten dicen: ¡No! Esto es una cosa especial, de coyuntura, producto de la pandemia; o sea que, yo quisiera que las calificadoras de riesgos nos valoren más y mejor, y que tengan en cuenta de que cuando perdimos el grado de inversión veníamos de una pandemia, donde fueron implacables con nosotros, no todas, de las cuatro (4) calificadoras de riesgos dos (2), las otras dos (2) no nos descalificaron; pero las que nos descalificaron son las que el mundo de los inversionistas más les creen.

Sin embargo, y a pesar de todo eso y no quiero que suene esto como a un reconocimiento al Gobierno anterior; pero que también puede sonar, eso de haber crecido en el año 2021 al once por ciento (11%), y en el año 2022 al siete punto tres por ciento (7.3%) y en el primer semestre del año pasado al doce punto cuatro (12.4%) y en el segundo trimestre al siete punto cinco por ciento (7.5%), eso no se da por arte de vivir en... (no se entiende en el audio)... eso se da porque hay una política y esa política a veces le cuesta a algunos reconocerle la sanidad, la responsabilidad con que se manejaron las finanzas públicas.

La Ley 2155, que fue la última Reforma Tributaria de ese Gobierno anterior, a mí me parece que fue ley bastante provechosa para este país, no estoy diciendo que la 2277 todo lo tenga malo, ¡no!, pero reconocer, no es una falencia o una debilidad, cuando uno presupuesta recaudar ciento setenta billones, y recauda doscientos dos (202) para hablar del 2021, y cuando presupuesta ciento noventa (190) y recauda doscientos veintiocho (228) para hablar del 2022, no es porque haya habido una política equivocada, porque hubo una DIAN eficiente, porque hubo una facturación electrónica, porque hubo unos medios magnéticos y a veces nos cuenta como reconocer eso. Por ahí escuché a algunos que más con sentimiento rabioso, que con técnica y con cifras dicen que: “La olla raspada” ¡Bueno! Seguramente se referirán a FEPEP y hay que hablar del FEPEP también.

El año pasado a marzo se pagaron ocho billones de pesos de él, eso no se puede desconocer. Y hablemos del FEPEP, es que cada que se vende un galón de gasolina, el cuarenta por ciento (40%) de ese galón es impuestos, esos son impuestos;

entonces vamos a decir pues que es que todo es subsidio a la gasolina, ¡no!, es que el cuarenta por ciento (40%) del valor de la venta de ese galón son impuestos, y el Ministro que lo veo muy enterado y muy juicioso ¡adelante!, vamos a tener unas disminuciones en las importaciones, porque la tasa de cambio así lo acredita, tenemos una mejora en un indicador sustantivo, como es el déficit en la cuenta corriente a la balanza de pagos, que de un seis punto dos por ciento (6.2%) lo podemos bajar al cuatro (4%), eso es maravilloso, eso es de aplaudir. Eso que no vamos a importar, pues seguramente lo vamos a producir aquí, eso es muy posible y seguramente eso lo contrarrestaríamos más si exportáramos más, si nosotros exportamos más. Ministro, yo aplaudo su optimismo que a través de exportaciones menores, vamos a impactar ese indicador; pero ese indicador no se impacta, sino exportando hidrocarburos y exportando carbón.

Porque es que ese es el cuarenta por ciento (40%) de nuestras exportaciones y entonces Ministro, usted que echa cifras y que seguramente estará en la misma tónica que estamos todos, la transición energética, el cambio global, la disminución del calentamiento global y todas esas cosas tan bonitas que suenan bonito, eso tiene un proceso, nosotros no somos los que contaminamos al mundo, por el contrario, si miramos lo que contaminamos frente a lo que producimos de oxígeno, estamos en superávit. Por ahí está el señor Presidente Petro en Brasil, diciendo que tenemos la Amazonía, que es un pulmón de oxígeno del mundo, y diciendo con certeza yo estoy de acuerdo con eso, no es la primera vez que se dice, lo hemos dicho aquí muchas veces, ahora hace ocho (8) años, hace diez (10), hace quince (15), hasta cuántos que yo estoy yo aquí, más o menos, hemos dicho eso, hemos dicho eso porque no nos pagan el oxígeno que generamos, es que nosotros generamos oxígeno la Amazonía es un pulmón, un generador de oxígeno; o sea que nosotros estamos en superávit Ministro, en materia de aporte al calentamiento global estamos en superávit, si comparamos el oxígeno que damos frente al CO₂ que expedimos, estamos en superávit y el Presidente está diciendo volvamos eso contra la deuda pública, pues claro que sí, es que eso tiene un valor, ¡es más!, las grandes potencias pueden contaminar más porque está la Amazonía, que los contrarresta, porque están los páramos, porque están los océanos y nosotros no tenemos sino dos océanos no más, no tenemos más, ¡dos!

O sea que, en esa materia, Ministro, ojalá usted logre impactar pues el pensamiento férreo, pétreo, hierroso, ferroso mejor, aceroso de la Ministra de Minas, que no puede seguir sacrificando este país hacia el futuro, es que nosotros sin exploración no valemos nada, ya mostramos qué pasa cuando no hay gas, lo que pasó en Valle, Caldas, Quindío y Risaralda. ¡Mire lo que pasó allá! Imaginémosnos un poquito más adelante; entonces, por ahí hay una esperanza y es que, ¡no!, es que de Venezuela nos van a mandar el gas... ¡ah, sí! Y en Venezuela

eso no contamina, pero bueno, supongamos que no contamina porque allá es angelical, el gas de Venezuela es angelical, ese no contamina. ¿A qué precio nos va a llegar? A tres veces la molécula de lo que nos vale producirlo aquí, porque es que no nos va a llegar a precio internacional, no nos va a llegar a cuatro punto setenta dólares, ¡No!, nos llega a catorce o a quince, ¿y qué le pasa cuando usted le dice a treinta y siete millones (37.000.000) de colombianos que le va a multiplicar la factura del gas por tres o por cuatro veces? Usted es un hombre acucioso y yo creo que debería intervenir para que nosotros no perdamos ya reducimos, ya está reducida nuestra potencialidad del número de años en materia de gas.

Dice usted que la inflación en Colombia se ha incrementado más que en otros países, y dijo una cantidad de factores, todos ciertos, ¡todos cierto!, los choques internacionales, el dinamismo de la demanda, la tasa y todo eso le faltó uno Gerente del Banco, ¡le faltó uno!, la consecuencia de los paros y las tomas que se llevaron a cabo en Colombia, que llamaron estallido social. Yo estoy de acuerdo con todas las protestas pacíficas; pero cuando mueren quince millones de aves en el Valle del Cauca por falta de alimentos, cuando se cierra Buenaventura cuarenta y cinco días, cuando se cierran todos los medios de producción y la gente se tuvo que quedar con la leche en sus parcelas, y con el tomate y con la papa y con la cebolla y con el arroz, ¡y! ¡y!, ¡y!, ¿cuáles fueron los efectos que eso tuvo en la economía? Es que eso se llama sucesión progresiva, eso nos trasladó no me queda ninguna duda y hagan los análisis que quieran hacer, eso nos trasladó cerca de tres puntos más de inflación, y háganlos, estudien lo que escribió Fedesarrollo, lo que escribió ANIF para que concluyan lo mismo, tres puntos de inflación. Y eso no se puede ignorar, no lo puede dejar de poner en las causas señor Director, pues porque yo sé que ustedes también hacen de alguna manera política de la buena con los informes, y a veces dicen solamente lo que quieren que se oiga, no también hay que decir lo que es, y esa es una de las razones.

¡Bueno!, los precios de, ustedes se refirieron ahí muy ligeramente, precios de la energía Ministro en esa conversación con la Ministra hay que decirle, aquí pasaron los precios del kilovatio de quinientos sesenta pesos (\$560) a ochocientos (800) y a mil (1.000) en algunas partes de la Costa norte, y que acabamos de pasar el Fenómeno de La Niña que nos trajo agua, que tenemos los embalses a rebosar, ¿qué va a pasar cuando esos embalses se nos empiecen a decrecer?, porque el setenta por ciento (70%) de la energía que consumimos en Colombia es hídrica, ¡hídrica!, que es la energía más barata y más limpia, ¡barata y limpia!, y, entonces ¿qué va a pasar cuando empecemos a ver ya el kilovatio no a ochocientos (800) como está hoy, sino a dos mil (2.000) o a mil ochocientos (1.800)?, y enseguida salen las empresas públicas de Medellín a decir: vamos a congelar el valor del kilovatio; entonces,

la palabra *congelar* es ¿qué?, es que congelar dice tantas cosas, como que no lo voy a subir, como que lo voy a mantener ahí, ¡ahí!, no lo voy a, no lo voy a modificar; pero la Ministra después salió y dijo, no, espere un momentico, lo que no les cobremos ahora, lo cobramos después. Entonces, ¿cómo es ese tema? Yo creo que esa conversación suya Ministro con la Ministra, va a ser bien necesaria y bien urgente

Ministro, usted dijo que el dólar en Colombia se ha devaluado más que en otras regiones o en otros países comparables, si ¡en Colombia! Si se hubiera devaluado al mismo nivel de otros países comparables, entonces, ¿a cuánto debería estar el dólar hoy en Colombia? No a cuatro mil cuatrocientos treinta (4.430) o a cuatro mil quinientos (4.500), sino ¿a cuánto? ¿Y eso qué efecto ha tenido en la deuda pública?, porque es que eso no lo hemos dicho, usted habló de las reservas internacionales, que el año pasado vimos unas pérdidas circunstanciales, este año vamos a recuperar esas pérdidas, porque las tasas de interés, las proyecciones del mundo, los bonos nuestros se van a valorizar, precio de mercado es mayor, todo eso está muy bonito; pero ¿y qué pasa entonces a cómo estaría el dólar hoy? No digamos cuáles son las causas, pero ¿a cómo debería estar el dólar? Si yo le entiendo, un dieciocho por ciento (18%) más, implicaría que de cuatro mil cuatrocientos (4.400), el dólar tendría que estar muy cerquita de los tres mil seiscientos (3.600), tres mil setecientos pesos (\$3.700) debería estar, y está es a cuatro mil cuatrocientos (4.400). Entonces, porque usted dice que esos países como Costa Rica, como Brasil como México, antes el dólar no se no se devaluó, sino que se revaluó, se apreció ¡muy bien!

Entonces, son muchas más las intervenciones no quería agregarle más, siempre hemos considerado que la mejor Entidad para manejar nuestras reservas internacionales son el Banco de la República, cincuenta y siete mil millones de dólares no es una poca cifra, es una cifra importante que nos da respaldo, que nos da confianza y ojalá que las calificadoras de riesgos leyeran eso, ¿cuántos países de América Latina tenemos un crecimiento del Producto Interno Bruto del siete punto tres (7.3) el año pasado? No vamos a caer en recesión, y tenemos unas reservas internacionales de cincuenta siete mil doscientos sesenta y nueve millones de dólares, y nos tienen valorados como en cuanto a riesgo país, casi que parecidos pues a vecinos, para no mencionar nombres, ¡No! esas calificadoras de riesgo también deberían entendernos a nosotros. Todos estos cálculos que han hecho ustedes les hago una pregunta, ¿eso ha tenido en cuenta el Fenómeno de El Niño? O sea, el Fenómeno de El Niño está contabilizado dentro de esos análisis y esas proyecciones, el Ministro acaba de decir una cosa muy importante, el sector de la construcción es el único sector que no creció dentro del último análisis del DANE, y habló de la vivienda.

Ministro, lo de la vivienda usted lo tiene claro, pero tiene claro una parte del problema, solamente para la vivienda VIS y VIP; sin embargo, no sé

cuántos quinientos (500), seiscientos mil (600.000), ochocientos mil (800.000) colombianos compraron vivienda hace dos (2) años, un (1) año y medio que no son ni de VIP ni VIS, sino no VIS, que son los que compraron una casa clase media entre cientos cincuenta (150) y quinientos millones de pesos (\$500.000.000), y se les dijo que les iban a subsidiar como una especie de frech; pero no a la tasa, sino a una suma fija, que era de, creo que quinientos cincuenta (550) o quinientos sesenta mil (560.000) esas personas hicieron el cierre financiero sobre esa expectativa, como las casas están en construcción, no les va a dar el cierre y el Gobierno ayudó para que esas personas se metieran en ese momento; entonces los subsidios que tenemos de tres billones, cien mil millones que son muy bien recibidos Ministro, porque eso nos va a poner a que la vivienda VIS y la vivienda VIP con culminen esas decenas de miles de subsidios. Pero qué bueno que miraran este otro subsidio. Y para que las tasas de interés Ministro, no suban en ascensor y bajen por las escaleras, hay que aumentar la oferta de instituciones financieras, por eso viene un proyecto de ley aquí, que ya tenemos la ponencia donde a las cooperativas financieras, es decir, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con calificación de riesgo doble A o triple A, esas instituciones puedan intermediar recursos de la nación, y no solamente sean los bancos, no solamente sean las entidades de crédito. Ese proyecto viene aquí, y eso sí es incentivar la economía popular, Ministro, era eso qué pena.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene la palabra el doctor Wilmer Guerrero, posteriormente el doctor Peinado y luego nos retirarnos a la reunión de ponentes en el tema de la adición presupuestal. Doctor Wilmer Guerrero tiene el uso de la palabra, vamos a tratar de ser cortos por lo que tenemos que dirigirnos a la reunión.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Bueno, yo quiero tocar dos temas puntuales: Uno con el doctor Villar, primero celebramos y el tema de la independencia y la autonomía del Banco de la República, y por ende dentro de todas las cifras pues miramos el año 2020. El año de la pandemia y pensar en esas cifras o tenerlas en cuenta, es simplemente un número más, porque pues no deben ser tenidas en cuenta porque es un tema mundial, y no puede ser un tema comparativo para poder hablar de cifras; pero si hay algo en lo que le escuchaba que me preocupa, y hablaba cuando decía que los combustibles en Brasil, en Perú y en Chile están bajando, y en Colombia van a seguir subiendo, producto de que la gasolina la tuvimos congelada durante mucho tiempo, y hoy tenemos que hacer esos ajustes.

Entonces, yo le hago una pregunta y hoy que tenemos congelado el ACPM, ¿qué va a pasar?, ¿en qué momento vamos a empezar a hacer esos ajustes?

o sea, que a corto plazo, no podemos hablar entonces de que la inflación producto de los combustibles va a bajar en Colombia, al contrario, se va a seguir manteniendo una inflación alta, porque en algún momento dado hay que pensar sobre el ACPM, que es el combustible en el cual el servicio público se soporta, usted decía que es un subsidio que se le mantuvo a los propietarios de los carros; pero realmente el combustible no es un subsidio dirigido al propietario del vehículo, es un subsidio dirigido a todos los colombianos, no solo a la gasolina, porque hay mucho vehículo que lo usa y mucho vehículo que hoy en día, sobre todo el transporte masivo, nos damos cuenta que no está en la balanza, está en pérdidas, generando pérdidas todos los transportes masivos del país, y eso que hoy estamos manteniendo el subsidio de la ACPM. ¿En qué momento vamos a quitar ese subsidio del ACPM? Se van a incrementar los precios, y entonces no podemos hablar de que a corto plazo la inflación vaya a bajar y usted lo decía no sabemos qué va a pasar en los próximos meses.

Y eso pues generará mayor incertidumbre, porque pues uno esperaba o espera de que el Presidente, el Gerente del Banco de la República sea quien nos dé una mayor tranquilidad y no que se siga generando esta zozobra de las tasas, porque al final es el ciudadano de a pie, Óscar, al que le termina afectando y yo de pronto discrepo cuando usted decía que no es política hablar de que el Gobierno anterior tuvo unas tasas de crecimiento grandes, y mantuvo una inflación; pero pues hoy el Presidente nos dice que eso fue debido en su momento no general, pero debido a que la gasolina se mantuvo y no se quiso subir en ese momento, y hoy estamos asumiendo esos valores y toca subir el precio de la gasolina y eso está haciendo que las tasas de inflación, pues crezcan. Pues básicamente si hay que revisar ese ejercicio, porque en la ciudadanía o en el ciudadano de a pie, si estamos pensando de que los precios están extremadamente disparados, a veces en las regiones donde el combustible sí es una parte fundamental del valor de los precios de la comida, porque realmente las vías son muy distantes en pésimo estado, y eso por ende genera que los precios estén muy altos y con el Ministro.

Ministro, yo le decía un ejercicio, a veces aquí en este país hacer un comentario se vuelve muy mediático hoy por las redes sociales y la semana, las dos semanas anteriores hablaron, de que hablaron con los almacenes de cadena de bajar los precios, y bajaron los precios en el quince (15), el veinte por ciento (20%) y uno dice: ¡Bueno! ¿Quién controla eso? ¿Entonces estábamos en unos precios de usura?, porque como de un momento a otro un almacén puede bajar el veinte por ciento (20%) de utilidad y sigue generando utilidades, o sea ¿en qué precio estaban? o ¿Cuál era la utilidad que estaban generando? Y se lo digo ¿por qué? Porque si eso fue una tarea que hicieron con los almacenes de cadena Ministro, estamos tarde para sentarnos con el sector financiero de este país y hablar sobre las tasas de intermediación. Hoy una casa VIS puede

valer ciento veinte (120), ciento veinte cinco millones (\$125.000.000) Óscar, y estaba en noventa millones (\$90.000.000) Si aumentamos uno punto cinco billones para generar esos subsidios, para los colombianos que ya los tenían aprobados y no se los pudieron aprobar o en este momento se los vamos a aprobar, realmente la casa le va a seguir valiendo lo mismo, porque el incremento del valor de la vivienda en nada se va a beneficiar, tenemos que buscar lo que usted dijo Ministro, y es llegar a la tasa de intermediación o buscar con los bancos ¿cómo logramos de que los créditos para tasa de intermediación realmente sean más bajos? Eso es lo que realmente también genera empleo en este país y usted lo dijo, la construcción, sobre todo la construcción de vivienda que es la que termina generando empleo en todo el país, y no en unos sectores del país.

Basado en eso, Ministro, yo si quisiera que en los próximos días, así como se hizo una tarea con los almacenes de cadena, se pudiera hacer esa tarea con el sector financiero. Vamos a entrar a discutir la adición presupuestal; pero no puede ser una edición presupuestal simplemente para hablar de nuevos subsidios de vivienda, cuando el crédito hoy en día va a seguir siendo el mismo y las tasas tan altas y el poder adquisitivo del ciudadano de a pie ha estado tan bajo.

Muchas gracias Presidente, por el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

A continuación interviene el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente Un saludo especial para usted, para el señor Gerente del Banco de la República, para el señor Ministro de Hacienda y los diferentes Codirectores.

Lastimosamente, yo no puedo ser tan optimista con los informes que hemos recibido en esta presentación. Aquí yo lo que veo es un análisis de las externalidades sobre las cuales está sujeta la economía del país, nada más ni nada menos el día de ayer, doctor Óscar, escuchaba en radio, que el proyecto de generación de energía eólica se cayó por trabas administrativas, que se anunciaron, que las reservas de gas son menos de las que pensábamos y esa es una de las patas de la transición energética de este Gobierno. También escuchamos que el aumento de las tarifas del gas, como lo decía el doctor Óscar Darío Pérez, puede aumentar su precio en tres (3) veces, si tenemos que empezar a importarlo de Venezuela, hay tres (3) reformas que apenas están resolviendo en el Congreso de la República. El nivel de ejecución presupuestal del Gobierno nacional es del veinte seis por ciento (26%), advirtiendo que de ese veinte seis por ciento (26%), se están tomando como ejecutados algunos recursos que

se están destinando a algunos fondos, quiere decir que la ejecución es mucho menor, la infraestructura del país está absolutamente paralizada. ¡Fíjese, Presidente! las manifestaciones en el norte del Urabá antioqueño, se está cerrando la vía, porque una obra que corresponde al Gobierno nacional no ha iniciado y no hay responsables, obra que está anunciada hace dos (2) años van corridos más de ocho (8) meses del Gobierno nacional y no se ha celebrado un solo convenio con los municipios y con las gobernaciones, lo que se vaticina es una concentración del presupuesto de manera absoluta, y no encuentro cuál va a ser la forma para que se ejecuten estos recursos de una Reforma Tributaria que usted muy bien lo dijo doctor Óscar Darío, no sabemos por dónde va a salir. Además, con un problema inmenso con lo que se refiere al Fondo de Estabilización de precios del combustible.

Entonces, yo encuentro un informe cimentado de las externalidades que afectan al país; pero, ¿dónde está el análisis de las internalidades?, esos factores internos que además hoy tienen el indicador riesgo país absolutamente deteriorado, eso sí mide la realidad de la economía de los colombianos, de resto de las externalidades son para todos; pero si preocupa cuando inclusive las mismas fuentes que menciona el Director del Banco Bloomberg, que por ejemplo, para febrero de este año dice lo siguiente: Con su venia señor Presidente, “Los activos de Colombia cayeron a lo largo del mes por la inquietud generada por las reformas impulsadas por el gobierno de Gustavo Petro, como el proyecto de ley para modificar el Sistema de Salud, la Reforma Laboral y demás”. Así que entiendo la diplomacia con la que el Banco de la República asume este informe; sin embargo, señor Ministro, son más las inquietudes que nos quedan, y yo no avizoro un panorama tan positivo, por el contrario, más pesimista de lo que aquí se anunció. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

A usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Sigue con el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchas gracias querido Presidente. Un saludo muy especial para el señor Ministro, para el señor Gerente doctor Villar, por supuesto, para mis compañeros Congresistas.

Yo hoy si quisiera pues digamos que preguntarle Ministro, ¿cómo puede uno afirmar que la inflación bajará?, como es la proyección a tres por ciento (3%) en un periodo de dos (2) años que es lo que se espera, cuando se está pensando en seguir subiendo el costo de los combustibles, ¿cómo pensar eso?; yo la verdad, no entiendo. Y no lo entiendo tampoco porque como lo dice usted Gerente, hoy Colombia es uno de los países según el informe del Banco de la República, en donde más han subido los

alimentos y usted también nos cuenta que el campo colombiano, fue uno de los sectores en donde más se cayó en la economía, y como no se va a caer, si por los efectos de la pandemia, de la crisis política, económica mundial, la guerra en Ucrania hoy los campesinos colombianos están quebrados, no están produciendo. La oferta de productos no está estabilizada, eso es carreta los campesinos están en este momento en una situación de *stand by*, en donde están pasándose incluso a la ganadería para subsistir, porque tienen una economía de lotería en agricultura, en donde están vendiendo por debajo de lo que les cuesta producir.

¡Y cómo no!, si hoy los insumos para producir que venían importados, cuestan más del trescientos por ciento (300%) de lo que valían en el año 2019, y como no, si, es que yo sí difiero totalmente, compañero Peinado, doctor Óscar Darío, doctor Guerrero, cuando el Presidente afirma que solamente a los que tienen Toyota les afecta el precio de la gasolina a más de doce mil pesos (\$12.000) y pensar en llevarla a dieciséis mil (\$16.000), y entonces yo me pongo a pensar en aquellos campesinos, doctor Olmes, que usan una guadaña, que usan un motocultor, que usan una motosierra para sus actividades diarias, para garantizar la producción; ellos no tienen Toyota, ellos tienen sus motocicletas para movilizarse hacia sus zonas de trabajo. Muchos colombianos usan aparte la motocicleta en taxi, y la mayoría de los taxis en Colombia son a gasolina, no son diésel, yo no sé por qué tan quietos los transportadores de Colombia con esas alzas en el combustible. Pero, también, yo estoy seguro de que la mayoría de los estratos uno (1), dos (2) y tres (3) Presidente Armando, tienen un vehículo a gasolina, no tienen vehículos diésel. Y entonces, yo no sé cómo hace hoy Colombia, con una situación de informalidad en el trabajo de más del cincuenta y nueve por ciento (59%), con un salario mínimo en donde tienen que cubrir no solamente la educación, el vestido, el mercado; un mercado que costaba quinientos mil pesos (\$500.000) hace dos (2) años, hoy cuesta un millón de pesos (\$1.000.000); y ahora pues obviamente el precio del transporte que se va a incrementar por el alza de los combustibles.

Yo sí considero, querido Ministro, que hay que revisar el tema del subsidio al combustible, si no se revisa, eso no pensemos en bajar la inflación, eso no va a bajar o al menos no lo considero, lo que se vive hoy en las calles es algo triste, es desolador el panorama, lo que se vive hoy en el campo colombiano es algo terrible, la verdad. Ministro hay que revisar la posibilidad de recuperar el campo colombiano, el doctor Villar habla de once billones, concepto de las reservas que podrán llegar, revisemos un plan realmente estratégico que nos permita producir acá en Colombia insumos, que vuelvan a generar un campo rentable y competitivo; de tal manera, de que los campesinos nos sigan engrosando la economía popular en las grandes ciudades.

Hoy los efectos no son tan negativos en cuanto al tema de ofertas se refieren, porque algunos todavía se

arriesgan a sembrar; pero al cabo de dos años si no se resuelve el tema de los insumos, ya los campesinos no van a producir y entonces la soberanía alimentaria se va a ver afectada, y tendremos que en Colombia importar aún más de lo que importamos los productos que hoy consumen los hogares colombianos en sus platos, así que realmente es una situación crítica, Ministro, yo no veo el año pasado compañeros y ojalá pues no tengamos que citar al Ministerio de Agricultura, ¡bueno!, este año, dejarlo pues que empiecen a ejecutar; pero yo sí quisiera citarlos en enero o en febrero, para revisar cómo fueron las cifras de ejecución con la situación que vive el campo colombiano, respecto a ese gran presupuesto que le aprobamos al Ministerio de Agricultura, más de tres (3) billones de pesos, en donde una parte de ese presupuesto iba dirigida a subsidiar a los insumos, a los fertilizantes que estaban en un alto costo, eso nunca ha llegado al campo colombiano compañeros, espero yo que puedan llegar a lo largo de este año, lo que falta de este año, a ver si algo de la economía productiva del campo colombiano se puede rescatar. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias a usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Elkin Ospina, y con eso finalizamos, antes escucharemos al Ministro o al señor Director del Banco de la República.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Presidente. Muy corto, con el saludo especial para el doctor Villar, para el Ministro y todos los colegas.

Yo recojo las intervenciones de mis compañeros; pero sí quiero controvertir un poco al doctor Villar, en cuanto a lo que él nos explicaba y nos decía que el sector turismo y de servicios va muy bien, digamos, eso no es realidad hoy doctor Villar, el turismo está altamente afectado por lo que estamos viviendo con las aerolíneas o como está la infraestructura vial de nuestro país. Sabemos que los hoteles y el sector turismo ha venido siendo afectado también por el IVA, que se incrementó o volvió a la realidad del diecinueve por ciento (19%), y que en la Reforma Tributaria no fue posible que volviera a quedar en cinco por ciento (5%), lo mismo que los tiquetes aéreos y que el sector de restaurantes en muchas ciudades, incluida Bogotá, restaurantes no de consumo de almuerzo ejecutivo; sino restaurantes de un mayor valor que están cerrando, eso es muy claro que sí se aumentó después de pandemia un periodo de dos (2) años; pero hoy el sector turismo y el sector servicios, lo mismo que el sector comercio viene disminuyendo. Febrero y marzo fue de los peores meses para el sector comercio en todo el país, entonces yo sí quiero que revisemos estos sectores, porque efectivamente vienen afectados.

Y hay algo muy importante que hoy no se ha hablado acá, que afecta la economía y que es

un factor interno doctor Peinado, la inseguridad que estamos viviendo en el país, esto ya no es percepción, esto es realidad y es muy claro que si nosotros no nos sentimos seguros en el país, que si los inversionistas, las mismas personas que quieren ir a hacer turismo en las vías a diferentes municipios del país, a diferentes ciudades, no se sienten seguros, no va a haber inversión extranjera, no va a haber turismo y hoy ya vemos como las extorsiones, los atracos son pan de cada día, que hay municipios donde hoy están amenazando también las elecciones para el próximo mes de octubre.

Entonces, Ministro, como nosotros desde acá también en sus Consejos de Gobierno, a veces le pedimos el favor de hablar con la Ministra de Minas y usted que tiene la oportunidad cada semana en esos Consejos de Gobierno, que revisemos y también los recursos para el sector seguridad, para el Ministerio de Defensa. Cada vez vemos menos fuerza pública en los territorios, es difícil hoy que muchos jóvenes estén ingresando a la Policía, cada vez nos sentimos con menos policía, menos ejército, menos fuerza pública y ese deterioro de la seguridad en el país también nos lleva a que no se pueda tener inversión y que no se le pueda dar la dinámica económica que necesita este país para la generación de empleo y recursos.

Y muy importante también lo que decía el doctor Peinado, la ejecución del Gobierno nacional es muy importante, perderle la desconfianza que se le tiene a los alcaldes del país, a los gobernadores; yo creo que es importante firmar convenios y empezar a ejecutar ese presupuesto que aprobamos nosotros en diciembre, para que se genere empleo. El país, la nación debe ser ese gran aportante a través de su presupuesto general de empleo, y de darle una actividad económica al país y a las regiones que hoy no se está teniendo señor Ministro.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Representante. ¿No sé si el señor Director del Banco de la República quiera intervenir? Tiene el uso de la palabra señor Director.

A continuación toma la palabra el señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias por las inquietudes, por las preguntas y por los comentarios y trato de responder brevemente, para no usar el tiempo de ustedes.

Quisiera empezar por el tema que plantea el doctor Óscar Darío, sobre la situación del sistema financiero. Yo quisiera insistir en que el sistema financiero está en una gran solidez, eso no significa que no sea golpeado como es natural por algo de deterioro en la cartera, que se genera como consecuencia de la reducción en el ritmo del crecimiento de la cartera de consumo, de un aumento importante... (no se entiende en el audio)... en todos

los deudores anteriores; y que por lo tanto ha hecho que el porcentaje de cartera vencida, de cartera que no está pagando adecuadamente pues ha aumentado; pero ha aumentado a niveles bastante moderados, dada la magnitud del ajuste que se ha hecho.

En ese sentido, insisto en que el diagnóstico que ha hecho el Banco de la República es que el sistema financiero está sólido, tiene indicadores de solvencia muy superiores a los requeridos por las normas, indicadores de liquidez que dan total tranquilidad, digamos nos comparamos en eso muy favorablemente con lo que sucedió en los bancos de Estados Unidos que tuvieron dificultades, y eso no significa que no haya eventuales pérdidas en algunos meses particulares de algunos bancos individuales. Pero esas pérdidas son parte de lo normal, contrarresta en utilidades que eventualmente dieron el año pasado, muchas de esas pérdidas son generadas a veces por actuaciones de mucha prudencia de parte de esos bancos, de aumentar sus provisiones y reflejar en provisiones una perspectiva de deterioro de la cartera; pero no ponen en peligro la solvencia de las instituciones. Las instituciones de manera generalizada del país, son instituciones solventes y son instituciones que están comportándose bien y que no generan un nivel de preocupación importante.

Sobre el tema del deterioro de los indicadores de créditos swaps internacionales, yo describí un deterioro que hubo en la percepción de riesgo de Colombia, realmente es un deterioro, yo insistiría en eso, que se produjo de manera importante durante 2021, parte del año pasado, y en particular en el mes de octubre hubo un deterioro muy fuerte. Después de lo cual ha venido una relativa recuperación, con un deterioro temporal en febrero, un deterioro temporal que coincide con lo que se manifestaba de que en febrero hubo unas preocupaciones que fueron expresadas por algún Representante de Bloomberg que lo recogía, digamos, como noticia; pero quitando ese escenario de febrero, que fue temporal, lo que hemos visto es más bien una mejoría en la situación de percepción de riesgo de Colombia de octubre para acá, lo cual no significa que estemos mejor que antes, que estemos mejor que hace dos (2) años, el deterioro relativo frente a hace dos (2) años es muy importante, y la recuperación del grado de inversión no va a ser algo de una noche o de un día, va a ser algo que va a tomar tiempo y que requiere un trabajo juicioso de varios años de ajuste ante todas las finanzas públicas. Creo que es algo en lo cual el Gobierno está comprometido, el Ministro Bonilla ha ratificado eso; y su compromiso con la regla fiscal, y ese compromiso a lo largo del tiempo, no en un día, no en un mes; sino un compromiso que se manifiesta a lo largo del tiempo, puede conducirnos a que dentro de un periodo relativamente largo podamos recuperar el grado de inversión. Desafortunadamente el grado de inversión es de esas cosas cuando se pierde, se tarda bastante en recuperarlo y la recuperación del grado de inversión es como la confianza, es como la percepción sobre una persona, cuando se pierde la confianza, recuperarla toma mucho tiempo, y

vamos a tener que tomar un tiempo importante en la recuperación de las finanzas públicas, para recuperar el grado de inversión y ese es un trabajo en el que se está avanzando, pero que no se hace de la noche a la mañana.

Sobre el tema del FEPEP, es un tema más del Gobierno. Pero yo quisiera decir que el hecho de que sea una parte del precio internacional, al cual se mira la referencia, incluye los impuestos que se cobran en Colombia; pero es que los impuestos están para eso, si el Congreso de la República puso unos impuestos a la gasolina y el precio está más bajito y se están pagando los impuestos por parte del Gobierno, en el sentido de que no se recogen los impuestos, porque el precio está más bajito del que permite que el Gobierno recoja esos impuestos, y termina teniendo que devolvérselos a Ecopetrol en esa proporción, pues hay un subsidio implícito por lo menos con respecto a aquel precio que el Congreso de la República haya determinado que debía ser el precio de los combustibles en Colombia.

Entonces, en ese sentido, creo que sí hay una consideración, de que cuando existen estos impuestos, están establecidos por la ley, los precios deberían incorporarlos y no estar cobrando ese precio, denota un subsidio implícito, un subsidio implícito por lo menos con respecto a eso, el precio que se cobra en Colombia no incluye esos impuestos que están establecidos e incluso puede estar en este momento ese precio por debajo de lo que sería, es muy doloroso y aquí contesto muy rápidamente. Es doloroso aumentar el precio de los combustibles, ha habido muchas experiencias en el mundo, donde por razones del dolor que eso genera, como aumentan las tasas de interés, como aumentan los impuestos es doloroso, es costoso frente a la opinión pública, hay personas afectadas cuando se aumentan los precios de los combustibles; pero no hacerlo termina cobrándose en el futuro de una manera perversa, de una manera más dolorosa que cobrarlo en el momento en que se requiere, y eso es lo que creo que se está revirtiendo en este momento, comparto la preocupación en el caso del ACPM; pero lo que se está revirtiendo es ese subsidio en el precio de la gasolina, que sí es cierto en el caso de Brasil, de Chile, en su momento hubo una preocupación muy grande por la forma como se estaba aumentando el precio de los combustibles.

Cuando empieza a bajar a nivel internacional, esos países se benefician de que está bajando, ahora todavía lo tienen más alto que nosotros, está bajando allá; pero el precio está más alto de lo que lo tenemos en Colombia, porque en Colombia lo dejamos congelado durante mucho tiempo, y entonces el ajuste que se está haciendo es para acercarnos a esos precios internacionales que tienen en otros países, a pesar de que allá lo están bajando, porque el precio internacional está cayendo. Una pregunta puntual del doctor Óscar Darío, sobre ¿si estamos teniendo en cuenta el Fenómeno de El Niño?, la respuesta es: nuestras proyecciones hoy, están partiendo de que no hay una afectación importante de los precios

agrícolas hacia el futuro por el Fenómeno de El Niño, esperemos que ese fenómeno no se manifieste de una forma grave, y que no afecte los precios de la agricultura, especialmente porque estamos partiendo de unos precios relativos de los productos agrícolas, particularmente altos; pero no estamos considerándolos en las proyecciones básicas, y ese es uno de esos muchos elementos que tenemos que tener seguimiento para la toma de decisiones en el futuro, porque no sabemos lo que va a pasar y aquí asumo la responsabilidad de no saber. Ciertamente, puedo ser el Gerente del Banco de la República, podemos ser la Junta del Banco de la República, podemos ser autoridad; pero no sabemos lo que va a pasar en el futuro, y por eso tenemos que ser muy cautelosos cuando hacemos proyecciones y no podemos anunciar nada de lo que va a suceder en el futuro, porque siempre estamos sujetos a sorpresas, a choques y tratamos de hacer el mejor esfuerzo por pronosticar hacia adelante dentro de parámetros razonables, tratamos de hacer los mejores pronósticos, pero tenemos sorpresas como las que hemos tenido en el pasado.

En este momento podríamos enfrentarlas, también podríamos tener sorpresas en la otra dirección que los precios bajen más de lo que estamos pensando, de que la economía se comporte mejor de lo que estamos proyectando, estamos tratando de hacer las proyecciones de la manera más cuidadosa y cautelosa posible; pero ciertamente no conocemos lo que pueda pasar en el futuro, y por eso somos siempre más cuidadosos en que las decisiones que tomemos en el futuro, las tomaremos teniendo en cuenta la información disponible en ese momento que va a ser mejor información sobre el futuro de la que tenemos actualmente.

Sobre el tema del turismo y del comercio, comparto las preocupaciones que hay, obviamente se ha visto más afectado en el periodo más reciente; pero digamos, la información recogida por el DANE sobre el año pasado, y sobre los primeros meses de este año, mostraba todavía un desempeño bastante favorable, un desempeño que está perdiendo dinamismo, ciertamente está perdiendo dinamismo en parte por las condiciones que describí de una demanda que está creciendo menos hoy de lo que crecía antes, y por condiciones muy específicas de esos sectores que usted describió, pero digamos mi punto es que el año pasado fue uno de los sectores que claramente creció de manera particularmente fuerte, o fueron uno de los sectores que creció particularmente fuerte, incluso la información que tenemos sobre comienzos de este año, a pesar de que la percepción de esos sectores se ha deteriorado bastante las cifras todavía son relativamente positivas y explican en alto grado el crecimiento del tres por ciento (3%) que se vio en el primer trimestre. Pero eso es sin perjuicio, de entender las preocupaciones que hay sobre temas puntuales en cada uno de esos sectores. Eso sería señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctor Leonardo Villar. Usted como siempre con su equipo de trabajo, siempre puntuales todos los miembros de la Junta aquí presentes, siempre ha sido así, y qué bueno que esta Comisión le reconozca siempre esa acuciosidad con que usted atiende estas invitaciones y citaciones. Señor Ministro Bonilla, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Gracias Presidente.

Solo quiero hacer dos comentarios respecto a lo que se ha dicho aquí. Si ustedes recuerdan el informe del doctor Villar, cómo subió la inflación en Estados Unidos y Europa, recordarán ¿qué dijo?, esencialmente subió combustibles y energía y no tanto alimentos, eso es claro, ¿qué significa? Que en Estados Unidos y en Europa los combustibles se mueven al día, los precios de los combustibles se mueven al día y usted va a la bomba, y en la bomba le dicen hoy vale cinco (5) dólares y usted paga a los cinco (5). Entonces, eso fue lo que subió más rápidamente en Estados Unidos y Europa, producto de todo el proceso de la contingencia energética y la crisis de alimentos, no subieron tanto los alimentos. ¿Cuál es la diferencia con Colombia? Que en Colombia la inflación que subió fue la de alimentos, porque el Gobierno no subió los combustibles, no subió el precio de los combustibles y la Comisión de Regla Fiscal Autónoma le llamó la atención al Gobierno, al Ministro Restrepo le dijo hay un déficit creciente en el Fondo de Estabilización de los Combustibles, y el Gobierno no le hizo caso y lo dejó acumular. ¡Conclusión!, terminamos el año 2022 con un déficit de veintiséis billones de pesos. ¿Todo a qué? A nombre de que el Gobierno anterior dijo: Como está subiendo la inflación de alimentos, no voy a tocar la de combustibles, si no la dejó quieta. Bueno, hoy qué estamos viviendo, que ustedes quieren que cumpla la Regla Fiscal, esa es la pregunta que todos hacen: ¿va a cumplir o no va a cumplir la Regla Fiscal? Siempre la pregunta que hacen los periodistas es esa: ¿Cuál es el factor más grave de la Regla Fiscal?, pues déficit en el Fondo de Estabilización de los combustibles, veintiséis billones que vienen del año pasado, más lo que se está generando este año.

Entonces, ¿qué ha pasado en el mundo? Que el petróleo llegó por encima de cien (100) dólares barril, y entonces eso subió los precios de la gasolina en todas partes y hoy está por el orden de los setenta y algo, y entonces hay un descenso en los precios de la gasolina en Estados Unidos y Europa, precisamente porque hoy vale menos producir; pero nosotros la seguimos comprando al precio internacional o valorando al menos al precio internacional, y tenemos entonces una diferencia entre el precio interno y el precio internacional sin impuestos, ¡sin impuestos!

Esa es la discusión que hay y ustedes dicen ¡Cumpla la Regla Fiscal! Bueno, yo le puedo hacer entonces lo mismo que le hizo el gobierno anterior a la

CAR, no le hago caso ¿Y qué hago?, la pregunta para ustedes es ¿cuál es la política social de Colombia? ¿La política social de Colombia es financiar el subsidio a la gasolina? O la política social de Colombia es financiar los subsidios a la primera infancia, a la adolescencia, al adulto mayor, a la mujer vulnerable, ¿dónde está la política social? No es financiar el déficit de la gasolina, esa no es la política social de Colombia. La política social de Colombia va dirigida a financiar los procesos y los problemas que tiene la población vulnerable y no es la gasolina, aquí está el debate.

Entonces, ustedes quieren que no mueva el precio de la gasolina, ¿dígame de dónde voy a sacar para pagar los colegios?, ¿de dónde voy a sacar para financiar la salud?, nos dejaron un déficit de veintiséis billones, veintiséis 26 billones son dos (2) Reformas Tributarias; entonces para qué nos jugamos el capital político del Gobierno en hacer primero una Reforma Tributaria para conseguir ingresos adicionales, en donde usted nos dice esos ingresos adicionales fue para financiar Política Social; pero no, ustedes me dicen hágalo para financiar la gasolina. Aquí está el debate ¿la gasolina es la Política Social de Colombia? ¿o es, repito, primera infancia, salud, educación, mujeres en condición vulnerable, adultos mayores? ¿Cuál es?, yo creo que es la segunda. Por esa razón, el Gobierno tuvo que tomar la dolorosa medida que heredamos del Gobierno anterior responsable, y nos toca empezar a subir el precio de la gasolina, ya llevamos desde octubre subiéndola. Toca todavía mirar qué hacemos con el diésel, porque ahí está el transporte de carga y el transporte de pasajeros; pero nos toca empezar a cerrar esa brecha. Afortunadamente, la brecha se va cerrando también, porque los precios internacionales están bajando; entonces ya requiere menos tiempo para ajustar, pero todavía hay que ajustar y ese es el tema neurálgico, hagamos una discusión seria, sobre ¿cuál es la Política Social de Colombia?, no es combustible.

Y segundo. Las cifras dicen que tenemos unas reservas probadas en petróleo de siete (7), seis (6) años, a mí eso no me asusta. Llevo cuarenta (40) años escuchando lo mismo cuarenta (40) años. Recuerden que en 1970 - 1975 el país importó petróleo, porque lo que se producía en Colombia era insuficiente para abastecer el mercado interno, y tuvo que importar petróleo para refinar la gasolina en Barrancabermeja. Para abastecer la demanda interna, solamente volvimos a generar excedentes y unas reservas probadas, cuando se descubrió y valoró Caño Limón y ahí el país encontró además una expectativa, lo que generó Caño Limón fue no solamente la posibilidad de recuperar el mercado interno, el autoabastecimiento; sino que también generó la posibilidad de exportar, y ahí se dinamizaron las exportaciones de petróleo. Eso se complementó cuando se descubrieron Cusiana y Cupiagua; pero de eso ya estamos hablando de historia patria.

Desde hace treinta (30) años el país no descubre un pozo de esas características, descubre pozos de veinte (20), treinta (30) millones, cincuenta (50) millones de barriles, y eso es lo que se adiciona a las reservas. Si usted mira una línea de largo plazo desde el año

90, nos vamos a encontrar con que las reservas son aproximadamente seis (6), siete (7) años, aumentan con los nuevos pozos y disminuyen con la producción, hoy estamos en siete (7) años. Colombia es un país que tiene petróleo; pero no es petrolero, y eso es algo que tenemos que intronizarnos, tenemos petróleo, pero no somos petroleros, no somos la expectativa del largo plazo. Y en gas, en gas llegamos a tener reservas probadas hasta de veinte (20) años, cuando en Colombia no se explotaba y se comercializaba el gas natural. El día que comenzó a explotarse el gas natural, las reservas comenzaron a bajar, ¡pues claro! Ahora sí se está usando, y ese se está usando significa que hoy tenemos que mirar ¿qué es lo que tenemos de reservas?, ¿cuánto se produce anualmente? y ¿qué es lo que se consume anualmente? y esa es la ecuación que nos dice ¿cuántas reservas hay? Entonces tenemos siete punto dos (7.2) años y ahora hay drama. Las reservas lo mismo que en el petróleo, aumentan con los nuevos hallazgos y se reducen con la producción.

¿Hay hallazgos nuevos? ¡Sí!, claro. La Agencia Nacional de Hidrocarburos entregó un informe que dice que estas son las reservas probadas; pero que también hay unos contingentes y que esos contingentes se están valorando y son los hallazgos costa afuera. Entonces, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos señores periodistas, para que no haya uno que cambie la información, por allá un señor David algo, que dijo que yo le había pedido a la Agencia Nacional de Hidrocarburos que modificara las cifras, yo nunca le he pedido a la Agencia Nacional de Hidrocarburos que modifique las cifras, ni sé de dónde será la fuente de información, ¿quién sabe quién será la bruja o el tarot de dónde sacó ese dato? Lo que dijimos fue que la Agencia Nacional de Hidrocarburos se comprometió a entregar un informe en seis (6) meses para ver hasta dónde en ese informe, en los próximos seis (6) meses y a podía incorporar algo de los contingentes como reserva probada. Entonces, simplemente el compromiso de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es que acaba de entregar un informe, y dentro de seis (6) meses va a entregar otro, nadie le está pidiendo que modifique y en eso hay que ser absolutamente objetivo y, por favor no pongan en voces de ustedes, lo que yo no he dicho. Ese es el tema con las reservas de gas.

Y algo adicional que es bueno que empecemos a conocerlo ¿saben ustedes cuánta superficie del país está concesionada para exploración, explotación y valoración de hidrocarburos? Veinte millones (20.000.000) de hectáreas, la quinta parte del país. ¡Veinte millones (20.000.000) de hectáreas! Está concesionado todo el piedemonte llanero, cordillera Oriental y está concesionado todo el Magdalena de arriba hasta abajo, hasta el Putumayo, desde Santander del Norte, desde Catatumbo. Y el gran hallazgo sigue siendo Arauca, y los grandes hallazgos que siguen están en Casanare, y los terceros hallazgos que siguen están en el Llano y ayer acaban de descubrir otro pozo en el Llano, porque es que cuando se dice concesión de exploración, lo que se está entregando es un área, no un sitio para abrir un hueco y el área es inmensa. Son veinte millones (20.000.000) de hectáreas, diecisiete millones (17.000.000) exclusivas en contratos de exploración, y

hay doscientos (202) contratos de exploración vigentes en Colombia, que tienen un área de diecisiete millones (17.000.000) de hectáreas y que donde encontraron algo, pueden seguir explorando en ese territorio en esa área, no necesitan abrir otro hueco en la misma área que tienen concesionada no necesitan que les hagamos otro contrato de exploración, tienen el área concesionada. Hay dos millones y medio de hectáreas en explotación de hidrocarburos ¡explotación!, quiere decir, donde ya se encontró y pasó a la fase de valoración y pasó a la fase de producción, y hay poco más de millón y medio de hectáreas en valoración; es decir, que ha habido algo.

Y quiero entonces precisar, aquí nadie habla de que la exploración es exclusivamente de gas, nunca se sabe qué es lo que sale de una exploración. Todos los que exploran tienen que tener previamente un estudio geológico de suelos, ¿saber de qué están hablando?, ¿y dónde es que van a abrir el hueco?, eso no es algo al azar, aquí no viene el señor del Tarot a decir abra ahí que ahí hay, ese no, es algo que tiene estudio de suelos, geológico que tiene todo el apoyo científico, y entonces, abren y siguen en el espacio que tienen asignado. Entonces, ¿qué sale de ese hueco que abren? Tres alternativas, en el mejor de los casos, petróleo, en el mucho mejor de los casos, que sea petróleo liviano, en el menos mejor de los casos, que sea petróleo pesado. Ayer encontraron petróleo pesado en el Llano. El Llano, un área concesionada hace rato, que simplemente abrieron aquí y encontraron que aquí seguían abriendo y aquí hay más, encontraron petróleo pesado. Segunda alternativa, que no encontraron petróleo, encontraron gas. O tercera alternativa, la peor, que lo que encontraron fue agua.

¿Eso es lo que sale de una exploración?, cualquiera de las tres (3) cosas sale. ¿Qué nos interesa?, que los que lo hayan hecho encuentren primero petróleo, segundo encuentren gas. Todavía las reservas probadas de gas de Colombia no están totalmente medidas, hay unos contratos de exploración que encontraron, que hicieron hallazgos y que están en valoración. Esperemos el informe de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en seis (6) meses, para ver qué tiene más o qué tiene de nuevo, igual nos va a tener que seguir entregando un informe cada seis (6) meses por este movimiento. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias a usted, señor Ministro. Señora Secretaria continuemos con el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana, miércoles 31 de mayo del 2023, o en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

- **Proyecto de Ley número 418 de 2021 Cámara, 82 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado. por la cual se priorizan los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la tarifa del Impuesto sobre las Ventas (IVA).**
- **Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 1º de la Ley 1012 de 2006, que modifica el artículo 111 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara, por el medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con impuestos sobre vehículos automotores.**

Señor Presidente, estos son los proyectos que serán discutidos y votados en la sesión del día de mañana, miércoles, o en la próxima sesión de la Comisión Tercera. Me permito informarle, señor Presidente, que se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Secretaria, entonces levantamos la sesión y se cita por Secretaría para la próxima sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12:30 de la tarde, se levanta la sesión.
Muchas gracias.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 016 DE 2023

(junio 7)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:35 a. m. del día miércoles 7 de junio de 2023, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muy buenos días a todos y a todas. Señora Secretaria, por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)
Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)
Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)
Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)
Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)
Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)
Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)
Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)
Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia).

En total contestaron a lista once (11) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)
Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)
Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Herrera Rodríguez Irma Luz (MIRA-Bogotá)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes diecisiete (17) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle).

En total presentaron excusas, cinco (5) honorables Representantes.

EXCUSAS:

Bogotá, 5 de junio de 2023

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar excusa para el día miércoles 7 de junio de 2023, en razón a que para esa fecha se me programó diligencia de manera presencial en la Corte Suprema de Justicia -CSJ. Lo anterior con el fin de justificar mi ausencia en la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para esa fecha.

Anexo: Citación Corte Suprema de Justicia (1 folio).

Atentamente,


H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER


Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2023

Radicado interno n.º 51644
(al contestar, por favor cite el radicado interno)
CUI: 11001020400020170200600

OFICIO 4301

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara
Hacienda Trapiches Casa K15 Villa del Rosario - Norte de Santander/
Carrera 7 No. 8 -68, Primer Piso - Edificio Nuevo Congreso
Correo: wilmer.carrillo@camara.gov.co; wilmercarrillo93@hotmail.com
Tel. 4325100 ext. 4342 - 4402 - 4403; 3108833243 (F1 40 c.d.6)
Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera atenta, de conformidad con lo dispuesto en auto del 23 de mayo de 2023, emitido por el H. Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor **FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA**, dentro de la actuación que se adelanta en su contra, me permito comunicarle que se fijó como nueva fecha y hora para escucharlo en diligencia de indagatoria, para el **miércoles siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 9:00 a.m.**

"El sindicado deberá comparecer acompañado de su defensor".

La anterior diligencia se llevará a cabo de **manera presencial** en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en la Calle 73 No. 10 - 83, torre D, piso 1 de Bogotá.

Atentamente,


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria
Sala Especial de Instrucción

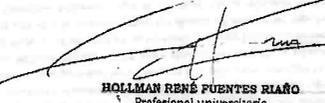

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2023

Radicado Interno 51644
CUI: 11001020400020170200600
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA

CONSTANCIA DE COMPARECENCIA

El doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 88.211.843 expedida en Cúcuta, compareció el día de hoy, a las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de rendir indagatoria dentro del proceso N° 51644 CUI 1001020400020170200600 que se adelanta en su contra. Lo anterior, en atención a lo ordenado en proveído de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por el H. Magistrado Francisco Javier Farfán Molina.

La presente se expide a solicitud verbal del aforado Carrillo Mendoza a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)


HOLLMAN RENÉ FUENTES RIAÑO
Profesional universitario
Sala Especial de Instrucción

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0358 DE MAYO 31 DE 2023
1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 7 de junio de 2023, 10:53
Para: Carlos Alberto Cuenca Chaux HR <carlos.cuenca@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que la fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente suscriba, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que roban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Bogotá, D.C., 7 de junio de 2023

Doctora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Apreciada doctora:

De manera comedida solicito sea excusada mi inasistencia a la sesión de esta Célula, citada para el día miércoles 7 de junio de la presente anualidad, en razón a que me encuentro con quebranto de salud, como consta en certificado de incapacidad adjunto.

Atentamente,



LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Anexo: lo anunciado en uno (1) folio

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Uyuela Muñoz*
Fecha: 07 Junio 23
Hora: 11:44 a.m.
Número de Radicados: 7428

RESOLUCION MD N° 0358 DE 2023
(31 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2023, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles siete (07) y viernes nueve (09) de junio del presente año, en medio a que fue invitado por el Asesor de Presidencia Territorial Centro del IACTEX para asistir a la Feria de Oportunidades Estudiantiles en Infriede.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles siete (07) y viernes nueve (09) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva MD MD 1472 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, que este acto no implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días miércoles siete (07) y viernes nueve (09) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAY 2023

DAVID RAMIRO BARRERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAINE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Esg: 2023 6 7
Año Mes Día

Gallego Arroyave
1er. ASESORADO 2da. ASESORADO

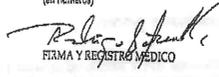
NOVIEMBRE
IDENTIFICACIÓN 71376262

DIAGNOSTICO: EDA

CONTINGENCIA BG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2023 Mes 6 Día 7 PRORROGA No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)



FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Saray
ROBAYO
BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Junio 13 de 2023.

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa medica por la no asistencia de la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara a las sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día miércoles 7 de junio de 2023, debido a que presento quebrantos de salud.

Anexo certificado de Incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Juliana Roa Vesga
JULIANA ROA VESGA
Asesora H.R. Saray Elena Robayo Bechara

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Meth Ayala
Fecha: 14 Junio
Hora: 9:07 a.m.
Número de Radicado: 7461

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 Año 6 Mes 7 Día

1er APELLIDO: ROBAYO 2do APELLIDO: BECHARA NOMBRES: SARAY ELENA

IDENTIFICACION: 1067925134

DIAGNOSTICO: COSIPI/71/1673

CONTINGENCIA EG M AT EP INV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 7

PRUEBA SI PLAS DE INCAPACIDAD (1) (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA SESIÓN PLENARIA Y COMISIÓN TERCERA MIÉRCOLES 07 DE JUNIO 2023
1 mensaje

Jose Alberto Tejada Echeverri HR <jose.tejada@camara.gov.co> 8 de junio de 2023, 17:35
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co> Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto archivo para su conocimiento y fines pertinentes,

Por su atención y su tiempo muchas gracias.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la Cámara Valle del Cauca

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su Institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilicitamente sustraiga, oculte, extruya, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Las servidores públicas que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Scan_2023-06-08-170639439.pdf
337K

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Ben Cabas
Fecha: 9 Junio 23
Hora: 9:50 am
Número de Radicado: 7433

CLINICA VERSALLES

Origen y Fecha: 07/ junio / 2023

Nombre del paciente: Jose Alberto Tejada

Documento de Identificación: 16610760

Particular Prepago EPS Capitación

Entidad: Sanitas Historia Clínica: _____

Diagnóstico: COSIPI/71/1673

SM

Incapacidad médica
Por 1 día

CLINICA VERSALLES S.A.
Establecimiento: 811144093941

Av. 5A Norte No. 23 - 46 y 57 - BOGOTÁ - COLOMBIA

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Ben Cabas
Fecha: 9 Junio 23
Hora: 9:50 am
Número de Radicado: 7433

2. **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara**, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la tarifa del Impuesto sobre las Ventas (IVA).
5. **Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1012 de 2006, que modifica el artículo 111 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor lea el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(Asuntos Económicos)

“Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas”

Legislatura 2022-2023

(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

de la sesión ordinaria del día miércoles, 7 de junio de 2023

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 418 de 2021 Cámara, 82 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señora Presidenta, leído el orden del día.

Notifica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Como no tenemos quórum decisorio en este momento, señora Secretaria, hemos recibido a la Mesa Directiva, particularmente a mi persona, un derecho de petición por parte del Representante Jhon Fredy Núñez frente a la Comisión de Crédito Público.

Quiero comentarles lo que ha sucedido con esta Comisión, Representantes de la Paz, es que, desde la Mesa Directiva, como se los hemos informado en reiteradas oportunidades, nosotros no tenemos claridades, si hay que adherir dos (2) personas adicionales a esta Comisión que solamente tiene tres (3) integrantes, de esta Comisión Tercera, puesto que la Mesa Directiva considera que no es equitativo; y que por lo tanto, quien se debe pronunciar frente a esto debe ser el Consejo de Estado.

En tres (3) oportunidades, cuatro (4), desde hace quince (15) días, le hemos pedido al Ministerio del Interior, porque es el Ministerio del Interior quien pide el concepto ante el Consejo de Estado, que nos ayude a presionar para obtener respuesta frente a esta situación. Nosotros no hemos encontrado respuesta por parte del Consejo de Estado ni tampoco por parte del Ministerio del Interior. Para ello, se conformó una Subcomisión en esta Célula Legislativa, ya hay un informe por parte de esa Subcomisión, entonces, no podemos esperar más la respuesta, entonces vamos a poner en consideración de la Comisión Tercera el informe de la Subcomisión para que sea el pleno de esta Comisión quien decida ante la no respuesta por parte del Ministerio del Interior ni del Consejo de Estado.

Entonces, señora Secretaria, por favor dé una breve explicación sobre el informe.

Acto seguido la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, manifiesta:

Sí señora Presidenta, necesito al señor Subsecretario que me traiga el informe al que hace referencia la señora Presidenta, en donde se nombró una Comisión Accidental para que estudiara la viabilidad de la solicitud, que hicieron el doctor Jhon Fredy y la doctora Karen, de integrar la Comisión de Crédito Público y adicionar los dos (2) integrantes, aduciendo el doctor Jhon Fredy y la doctora Karen que la Ley 2267 de 2022, ley que modificó la Ley 3ª de 1992, en donde se distribuyeron las Curules de Paz en la Cámara de Representantes. Esta Comisión se reunió finalizando el año y dio un informe; informe que fue dado a conocer a cada uno de ustedes, apreciados Representantes. Concomitante a eso y ya como lo expresó la señora Presidenta, se elevó un concepto al Consejo de Estado, para que, en vista de que no había claridad en la Ley 2267, con respecto específicamente a la integración o a la adición de dos (2) integrantes de la Citrep en esta Comisión, por intermedio del Ministerio del Interior, como lo ordena la ley, se elevó este concepto, eso se realizó el pasado 18 de agosto de 2022, vamos a cumplir un año, y al Ministerio le hicimos tres (3) requerimientos, y el Ministerio no nos respondió y el Consejo de Estado tampoco. Es por eso que la Mesa Directiva en el mes de noviembre nombró una Subcomisión, como les acabo de decir, y la Subcomisión emitió su concepto.

Esta Subcomisión, apreciados Representantes, fue conformada por los honorables Representantes: Elkin Rodolfo Ospina, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wadith Alberto Manzur Imbett, Álvaro Henry Monedero Rivera, Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa, Milene Jarava Díaz, Julián Peinado Ramírez, José Alberto Tejada Echeverri y Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Esta Subcomisión está conformada por los tres (3) integrantes de la Comisión de Crédito Público que en este momento están ejerciendo y la conclusión del informe es que considera esta Subcomisión Accidental que deben ser adicionados y elegidos los dos (2) miembros de la Citrep, que están en la Comisión Tercera.

Esta Subcomisión hizo una interpretación restrictiva a la ley, interpretación válida, o sea que se ciñó única y exclusivamente al cuerpo de la ley que salió y en ese orden de ideas apreciados Representantes de la Citrep y señores Congressistas, la Mesa Directiva se reunió, en vista de que el Consejo de Estado no se había pronunciado y decidió no darle más largas al tema, por un principio de legalidad e igualdad. Entonces, en ese orden de ideas, la Mesa Directiva en cabeza de la señora Presidenta va a poner en consideración de ustedes, señores Representantes, para que sean ustedes los que decidan el informe.

El informe, todos los subcomisionados manifiestan que los dos (2) integrantes de la Citrep de la Comisión Tercera deben adicionarse a los tres (3) que existen en la Comisión de Crédito Público.

Esto no quiere decir que la Mesa Directiva no tenga su propio concepto jurídico respecto del tema, pero este es un tema del simple principio democrático de mayorías y esas mayorías están aquí en la Comisión Tercera, que serán los que decidan ese tema. Si la Comisión decide aprobar este informe la Mesa Directiva, procederá a citar para la próxima semana, conforme a lo que manifiesta la Ley 5ª de 1992, a la elección de los dos (2) miembros de la Citrep, que van a integrar la Comisión de Crédito Público adicionalmente.

Señora Presidenta, palabras más, palabras menos, esto es lo que el informe que se le puede dar. No obstante lo anterior doctor Núñez, con respecto al derecho de petición elevado a la señora Presidenta, la señora Presidenta se lo va hacer llegar en las horas de la tarde, ya estamos terminando de conseguir unos documentos que usted solicitó, pero este es el informe general, doctora Karen Astrith y doctor Jhon Fredy.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señora Secretaria, tal como usted lo dice, el informe que firmaron varios Representantes a la Cámara y si la Subcomisión que se creó frente a este tema, sugiere que los dos (2) miembros de la Citrep sean vinculados a la Comisión de Crédito Público; no obstante, desde la Mesa Directiva y desde la Presidencia de la Comisión Tercera de este periodo, quiero dejar una salvedad y es que esto está sujeto, en cualquier momento llega el concepto del Consejo de Estado, esto para claridad de absolutamente todo.

¿Señora Secretaria, tenemos quórum decisorio en este momento para poder tomar la decisión?

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, responde:

Ya verifico señora Presidenta. Señor Subsecretario me colabora, por favor.

Señora Presidenta, quiero hacer una salvedad con respecto al concepto enviado por la Oficina Jurídica de la Cámara de Representantes y es que la Mesa Directiva no toma en cuenta este concepto, dado que no es la dependencia que debe dar los conceptos en materia legislativa, porque hay una dependencia que se llama "Unidad de Asistencia Técnica Legislativa", que fue creada precisamente para asesorar a los Congressistas en materia de procedimiento legislativo, por eso, la Mesa Directiva, el concepto de jurídica no lo toma en cuenta, pero sí se basa en la decisión que tomó la Subcomisión nombrada por la Mesa Directiva.

Señora Presidente, la Secretaría se permite certificar que con el doctor Olmes se ha conformado el quórum decisorio.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor ponga a consideración el orden del día.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera el orden del día?

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, afirma:

El orden del día ha sido aprobado, señora Presidenta.

Continuando con el orden del día, Presidenta...

Segundo:

Negocios sustanciados por la Presidencia

En negocios sustanciados por la Presidencia, ya nos adelantamos con lo que les acabamos de manifestar, entonces, el informe, señores y señoras Representantes, en consideración el informe que se mencionó anteriormente, que fue enviado a cada uno de sus correos el pasado 12 de diciembre, para sus conocimiento y fines pertinentes, y el resumen es que la Subcomisión Accidental manifiesta que los dos (2) miembros de la Citrep deben de ser elegidos para integrar la Comisión Asesora de Crédito Público.

A continuación, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, solicita:

Secretaria, por favor llame a lista, pero por favor primero dígame el sentido de la votación para que queda absoluta claridad: votando SÍ, se aprueba el informe y los miembros de la Citrep tienen la posibilidad de ser elegidos para la Comisión de Crédito Público; votando NO, se rechaza esta posibilidad.

Con las indicaciones dadas, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, procede:

Así es, señora Presidenta.

Apreciados Representantes, como lo dijo la Presidenta: votando SÍ, se aprueba el informe presentado por la Subcomisión, en el sentido de que los dos (2) integrantes de la Citrep, tomando como base la Ley 2267 de 2022, integren o se adicionen a la Comisión Asesora de Crédito Público de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, en ese sentido, la Mesa Directiva fijará fecha y hora para la respectiva elección.

Por el SÍ, aprobando el informe presentado por la Subcomisión, en el sentido de que los dos (2) integrantes de la Citrep, tomando como base la Ley 2267 de 2022, sean adicionados a la Comisión Asesora de Crédito Público, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría De La Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: veintiuno (21), por el **NO**: cero (0). Ha sido aprobado el informe de la Subcomisión Accidental nombrada por la Mesa Directiva para estudiar la viabilidad de que dos (2) integrantes de la Citrep, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley 2267 de 2022, integren o se adicionen mejor a la Comisión Asesora de Crédito Público, aún en espera del concepto del Consejo de Estado.

Señora Presidenta, el informe está leído y ha sido aprobado por la mayoría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Notifica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Desde la Mesa Directiva tomaremos la decisión para hacer esta elección la próxima semana.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto, señora Presidenta:

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 418 de 2021 Cámara, 82 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador de la República *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Coordinador: Honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Este proyecto, señora Presidenta, al haber inquietudes por parte de los Congresistas, se nombró una Subcomisión el 15 de diciembre de 2022, la cual fue integrada por los honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Julián Peinado Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, José Alberto Tejada Echeverri y Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Este informe, respecto del estudio del proyecto de ley fue enviado a ustedes el 20 de diciembre para su conocimiento y fines pertinentes. De igual manera, está publicado en la ***Gaceta del Congreso*** No. 1712, enviada con oportunidad a cada uno de ustedes, para cumplir con el principio de publicidad, señora Presidenta.

En dicho informe, los señores Congresistas subcomisionados, aparte de estudiar la viabilidad del proyecto, mandan un texto propuesto para ser debatido, señora Presidenta, por la Comisión Tercera y el informe de ponencia, señora Presidenta, es en sentido positivo. De igual manera tenemos al señor Subdirector del Icetex, señora Presidenta, que ha venido muy juiciosamente desde el mes de diciembre, cada vez que anunciamos el proyecto de ley, con la posibilidad de que la Mesa Directiva le deje o le permita emitir su concepto.

Pregunta la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

De los ponentes o coordinadores ponentes, ¿tenemos alguien presente, o qué desee hablar?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, está el doctor Christian Munir Garcés, el Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina, está el Representante Wadith Alberto Manzur Imbett, están ellos presentes, Presidenta, respecto al informe que presentó la Subcomisión, no sé si querrán hablar.

Concede el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Entonces, le daré el uso de la palabra al Vicepresidente de Crédito y Cobranza, al doctor Eduardo Barcha, en representación del doctor Mauricio Andrés Toro. Tiene la palabra Vicepresidente...

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el Vicepresidente de Crédito y Cobranza, doctor Eduardo Elías Barcha Bolívar:

Muy buenos días honorables Representantes, hoy quiero traerles unos puntos, ocho (8) puntos muy concretos de lo que pensamos nosotros al

interior de la entidad sobre este proyecto de ley. En primera estancia, nos llama mucho la atención, que va, solo para el año 2020 y no cubre los años 2019, 21 y 23. Adicionalmente, hablando históricamente de todo el plan de alivios que se generó para la pandemia. En el 2020, es importante recalcar que se creaba por parte del Gobierno el Fondo Solidario para la Educación, que tenía cuatro componentes, uno es para la creación de colegios, para apoyar a los estudiantes de colegios y escuelas infantiles y en este Fondo Solidario para los colegios se otorgaron más de cien mil créditos totalmente condonables.

Adicionalmente, se dieron dos líneas, una para el apoyo de las ETDH, otra para el apoyo de las universidades privadas y por último la que nos convoca el día de hoy, es el fortalecimiento de los auxilios educativos Covid-19, que son los créditos al interior de la entidad. En esta medida se lograron cinco aspectos muy importantes, de los cuales, el más importante, fue la interrupción temporal de los pagos sin causación de intereses; de esto se beneficiaron más de setenta y cinco mil (75.000) familias y jóvenes con esta medida.

Adicionalmente, la reducción de tasa del interés al IPC, donde se beneficiaron más de cincuenta y un mil (51.000) jóvenes, en donde logramos otorgar plazos mucho más amplios para el pago de dichos créditos, veinticinco mil (25.000) jóvenes se beneficiaron y lo más importante es la reducción de la cuota, y un punto muy importante, es que se eliminó el requisito del codeudor para los nuevos créditos, esto fue un punto importante que nos permitió acceder mucho más, profundamente, en su momento, en el 2020 el tema de créditos, aquí se beneficiaron dieciocho mil (18.000) jóvenes.

Estas medidas, gracias a las prórrogas que se dieron en aquel entonces por el tema de la pandemia, fueron hasta el 28 de febrero de 2022 y se beneficiaron en total ciento cincuenta y dos mil (152.000) jóvenes. También es importante resaltar un punto, y es que nosotros propendemos en nuestros créditos, que tengan principio de progresividad y criterio de focalización. En ese sentido, nosotros avocamos por los créditos donde todas las cohortes de los mismos estén garantizadas desde el primer día.

Entonces, nosotros a raíz del proyecto de ley donde habla que solamente se beneficiarían los jóvenes o los beneficiarios del 2020, donde la propuesta es condonar el cincuenta por ciento (50%) de capital y el cien por ciento (100%) de intereses, no lo vemos tan viable porque para nosotros es importante que los jóvenes cumplan con todos los requisitos que inicialmente pactaron en su contrato de crédito, porque al final es un contrato de crédito.

Eso es lo que hemos hecho históricamente. Ahora les voy a hablar en lo que estamos hoy, nosotros a partir del 2023 y con la administración del doctor Mauricio, hemos logrado reducir o lograr que las universidades a través del proyecto de contribución asuman los puntos porcentuales

adicionales a los créditos en época de estudio, no de amortización, en épocas de estudio. Esto es un aspecto muy importante porque hemos logrado favorecer a sesenta y cinco mil (65.000) jóvenes este año, en donde ellos van a cancelar solamente el IPC, obviamente, el IPC tiene unas cifras altas, pero gracias a Dios se logró esa medida y no se duplicó ese efecto, porque eso sería nefasto para los jóvenes en este momento, la meta que tenemos es lograr que a final de año sean ciento cuarenta y un mil (141.000) que se beneficien, que solamente paguen o cancelen el IPC; los puntos porcentuales, como les dije al principio, los están asumiendo las universidades privadas del país.

De otro lado, como les estaba comentando, esta medida de la contribución va para los créditos en estudio, nosotros también pensamos en los créditos en amortización. ¿Qué vamos a hacer con esos jóvenes que están en esos créditos de amortización y cómo los podemos ayudar? Entonces, a través de unos recursos que ha conseguido la administración, logramos disminuir la totalidad de los créditos a máximo un IPC más tres (3) puntos. Hoy en día la entidad tiene créditos, máximo IPC más tres (3) puntos y esos puntos de los créditos de amortización, los logramos nosotros financiar a través de distintas fuentes, pues que no traído hoy a colación acá.

Ahora bien, la condonación parcial de capital nos parece un buen alivio, como les dije al principio, siempre y cuando esté guiado por el principio de progresividad y criterios de focalización correctos, es por eso que nosotros en el artículo 128 del Plan Nacional de Desarrollo se le habilitó al Icetex el plan de salvamento. ¿Qué es el plan de salvamento? El cual estamos en este momento reglamentándolo al interior de la entidad y nos permite tres (3) aspectos: incentivos de condonación parcial de capital, por pago anticipado de deuda, en estos momentos en el Icetex, si una persona quiere pagar anticipadamente su deuda, no es posible, a través de este artículo, artículo 128 del Plan Nacional de Desarrollo va a ser posible, también nos da la posibilidad de disminuir capital, en donde veamos riesgos de incobrabilidad de ciertos créditos; y por último un tema muy importante e innovador, son las condiciones de compensación social, vamos a trabajarle mucho a los temas de compensación social, como les comenté, este tema ya se está trabajando al interior de la entidad y nos va permitir todo el tema de condonación parcial de capital e intereses.

Finalmente, ya asentándonos más en el tema del proyecto de ley como tal, de la propuesta está alrededor de los doscientos mil millones, esto a raíz de los ajustes que se vinieron dando en todo este proceso legislativo que lleva el proyecto de ley; sin embargo, para nosotros es una gran preocupación, porque no se evidencia que la fuente de los recursos de donde saldría, estamos muy preocupados, porque el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no lo vio viable y nosotros, con lo cual si estos recursos no están totalmente definidos dentro

del Proyecto de ley, sería muy lesivo para todos estos alivios que ya venimos dando al interior de la entidad y por ende, se da un plus de preocupación para la entidad porque al final ya nos tocaría a nosotros asumir esos recursos lo que es muy, muy perjudicial para la entidad.

Con estos puntos quiero dar por terminado mi intervención sobre el tema. Muchas gracias señora Presidenta y Secretaria.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, agradece y concede el uso de la palabra:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra la Representante Sandra Bibiana Aristizábal.

A continuación, la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg hace su intervención:

Presidenta buenos días, buenos días para todos, yo quisiera preguntarle a los ponentes, con el ánimo de no crear falsas expectativas a las personas que pueden tener ese subsidio, si ellos han discutido esta iniciativa con la nueva administración para garantizar la asignación presupuestal, ya que tengo en mis manos los dos (2) conceptos negativos del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda Pública de la administración pasada. Gracias Presidenta.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña: Secretaria, lea por favor el informe con el que termina la ponencia.

Representante, igual le respondo a usted, que la actual administración como lo acaba de escuchar, en nombre del doctor Mauricio Toro, no están de acuerdo con el proyecto de ley.

Secretaria, por favor lea el informe con el que termina la ponencia.

Acto seguido, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, procede de conformidad:

Sí, señora Presidenta, antes de leer el informe por su orden, señora Presidenta en la Secretaría existe un impedimento suscrito por la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, que si usted me ordena le doy lectura. Listo, Presidenta, le doy lectura.

La doctora Karen Astrith, quien suscribe el impedimento, se encuentra fuera del recinto.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, numerales a) y c), junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera Constitucional, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 418 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de*

Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés, por estar mi familiar en segundo grado de consanguinidad con crédito del Icetex, solicitado para el año de 2020, dentro de lo cual, podría obtener beneficio con este proyecto legislativo.

Firma la Representante,

Karen Astrith Manrique Olarte.

Señora Presidenta, leído el impedimento.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera el impedimento?

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, responde:

Ha sido negado el impedimento de la doctora Karen. Doctora Karen, ya puede regresar al recinto.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor informe con el que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, así termina el informe de la Subcomisión:

Así, teniendo en cuenta el estudio del Proyecto de Ley número 418 de 2021 Cámara, 82 de 2021 Senado, *por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y se dictan otras disposiciones.* Esta Subcomisión, se permite en presentar el siguiente texto con las modificaciones propuestas en el desarrollo de la misma.

Firman los Representantes,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Alberto Tejada Echeverri, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, en esta proposición los señores comisionados y ponentes, solicitan se le siga dando trámite al proyecto de ley, dando un texto propuesto alternativo al que se había radicado en primera instancia por el señor ponente Wilmer Carrillo.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración el informe con el que termina la ponencia, leído por la Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Secretaria llame a lista, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Certifica la Secretaria, señores Representantes, que el sistema biométrico o Legisla, que llaman, no ha funcionado en la Comisión, desde el momento en que fue instalado en la Comisión Tercera, hemos querido ponerlo en funcionamiento, pero no se ha podido.

Señora Presidenta, usted sometió a votación el informe de ponencia. Señora Presidenta, ¿cómo vota su señoría?

Responde la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Voto NO.

Continúa en el uso de la palabra señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Miranda Peña Katherine, vota NO.

Por el SÍ, aprobando el informe con el que termina la ponencia del **Proyecto de Ley número 418 de 2021 Cámara, 82 de 2021 Senado,** votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron nueve (9) honorables Representantes.

Por el NO, negando el informe con el que termina la ponencia del **Proyecto de Ley número 418 de 2021 Cámara, 82 de 2021 Senado,** votaron los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Restrepo Carmona Daniel
Vergara González Ángela María.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.
Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ** nueve (9), por el **NO** dieciséis (16); en consecuencia, ha sido negado el informe de la Subcomisión; por lo tanto, el proyecto de ley ha sido negado y pasa a la Secretaría General de la Corporación para su respectivo archivo.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, da continuidad al orden del día:

Siguiente punto del orden del día Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores, y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de ley, sus ponentes como coordinadores: *Saray Elena Robayo Bechara*. Ponentes: honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa*.

Señora Presidenta, por su orden le doy lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la a señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor lea la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra a señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera y a sus integrantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores, y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes,

Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa y

Saray Elena Robayo Bechara, como coordinadores del proyecto.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión el informe de ponencia?, llame a lista.

Prosigue, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por su orden someto a votación el informe de ponencia. Usted como ponente, señora Presidenta, ¿cómo vota?

Responde la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Voto **SÍ**.

Continúa con el llamado a lista la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Representante Miranda Peña Katherine, vota **SÍ**, como ponente del proyecto.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores, y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Muñoz Cabrera Juan Diego
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Restrepo Carmona Daniel
Vergara González Ángela María.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 274 de 2022** Cámara, *por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores, y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José

Garcés Aljure Christian Munir

Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ** veinte (20), por el **NO** tres (3); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara.

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria, ¿cuántos artículos tiene y si hay proposiciones?

En consecuencia, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, responde:

Señora Presidenta, el proyecto de ley consta de cinco (5) artículos, incluida la vigencia y no existe en la Secretaría ninguna propuesta de modificación al articulado.

A continuación, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, autoriza el uso de la palabra:

Representante Christian Garcés, tiene la palabra...

Previa autorización, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidenta, no, es que, como no estaba el Representante Armando Zabaraín, yo no la escuché si así fue, me excusa y me demoré, no pude intervenir en la ponencia, buscando la proposición del Representante que había radicado a las 8:40, solicitando el aplazamiento. Entonces, yo quiero saber, pues yo sé que el Representante no está, pero, ¿no se debió haber sometido a consideración o haber informado que había una proposición de aplazamiento radicada en la Comisión, antes de haber votado la ponencia?

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, hace el uso de la palabra:

Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra...

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidenta, mire, la verdad es que yo tampoco pues, por la premura de haber entrado en la discusión

de la ponencia, no pude intervenir, yo quiero hacer unas consideraciones sobre este proyecto de ley: primero que todo, yo estoy totalmente de acuerdo en que este es un factor lesivo para la salud de los colombianos, fumar cigarrillo mata y fumar esos otros tipos de instrumento que han salido, también son nocivos, no sé si en la misma fuerza o en la misma severidad, pero yo he recibido una carta de la Federación de Gobernadores del país, los Gobernadores de cada uno de nuestros departamentos. No olvidemos que la renta del tabaco es una de las rentas más importantes para los departamentos.

En el caso nuestro, en Antioquia, con la renta del tabaco pagamos el Metro de Medellín, y si este proyecto, sin multiplicar los impuestos lograra que la gente no fumara, yo no estaría de acuerdo con que se aplique esta tarifa, sino que veinte (20) veces más, si ese fuera el propósito de aumentar los impuestos, es decir, que la gente no fume, bienvenido sea este tipo de iniciativa, pero de pronto se nos vuelven un proyecto de buenas intenciones.

Tengo algunas cifras, dadas por los gobernadores, no inventadas por nosotros.

Este proyecto incrementa en ciento cincuenta y siete por ciento (157%) la carga tributaria, por supuesto que esa carga tributaria la tienen que llevar los consumidores y seguramente ya los consumidores no van a comprar cajetillas de cigarrillos legal, ¡ya no!, van a comprar las cajetillas del cigarrillo del contrabando, porque no van a dejar de fumar por el impuesto.

Hay un estudio de la universidad, creo que es de los Andes, año 2021, por cada diez por ciento (10%) que se incrementa el impuesto, suben las ventas del contrabando un siete por ciento (7%), y no olvidemos que el contrabando del cigarrillo es el hermano gemelo del lavado de activos y del narcotráfico.

Estas son consideraciones que yo hago, no para que devolvamos la decisión, sino para que tomemos conciencia que los departamentos, los gobernadores de cada uno de nosotros nos están diciendo esto, ¿saben cuál es la proyección que hacen los gobernadores con este proyecto que se dejarán de recaudar en los próximos meses y años? Un billón de pesos menos, menos para las regiones que representamos.

Este proyecto quintuplica, ¡quintuplica los impuestos! Que ya habían sido triplicados en el año 2017, por una ley que aquí aprobamos nosotros, la Ley 1819, o sea, este quintuplica la cifra que antes fue triplicada.

Hoy, el treinta y cuatro por ciento (34%) de los cigarrillos que se consumen en Colombia son contrabando ¡hoy!, como producto de la ley del año 2017.

Cuando yo tuve la oportunidad de estar en el departamento de Antioquia como Secretario de

Hacienda, bajamos los niveles de contrabando de cigarrillos al diez por ciento (10%), es decir, de cada diez (10) cigarrillos, uno (1) era contrabando; hoy de cada diez (10) cigarrillos, la tercera parte es de contrabando. ¿Cuánto se irá a incrementar el contrabando con este proyecto? No lo sé, pero los gobernadores se acogen al estudio muy reciente de la Universidad de los Andes.

Por cada diez por ciento (10%) de incremento, sube el siete por ciento (7%) de contrabando. Bueno, aquí hay una cantidad de cifras con Invamer con todo esto.

Esta es una carta que han enviado los gobernadores, solamente dejo eso para reflexión, para el segundo debate, porque vuelvo y repito, no me une nada a esta industria, ¡nada!, y además tampoco fumo, pero a los departamentos a mí si me unen mucho, me unen mucho las finanzas de los departamentos y vienen disminuyendo y el pronóstico nada halagador, es que aprobando este proyecto, no disminuimos el consumo, sino que lo que disminuimos son las rentas de los departamentos en algo calculado como en un billón de pesos.

Yo sí quiero que me lean, que como que no estoy en contra del proyecto, ¡no!, no lo estoy, yo no estoy en contra de las medidas que permitan que la gente fume menos y esas etiquetas que tienen las cajetillas de los cigarrillos “*Que fumar mata*” que ponen fotos de la gente que fuma, de la forma en que mueren, la prohibición de la publicidad, el incremento de los impuestos.

En el año 2017, Ley 1819, yo era ponente y creíamos que ese era un buen camino y eso triplicó los impuestos, pero también triplicó el contrabando, así que esas son consideraciones respetuosas que seguramente vamos a considerar para el segundo debate. Hay muchas otras medidas, que las hemos venido aplicando, porque el consumo del cigarrillo ha venido disminuyendo en el mundo, prácticas y hábitos saludables, con la publicidad en contra, todos los días la gente fuma menos y dicen que beben menos, yo sí..., pues de eso no tengo evidencia, la única evidencia que tengo es que como que bebe más, y ahora ya les dio pues por el tema del cannabis, que dizque ya la gente, con eso regularizado, esto va a ser un paraíso terrenal; en los niños, no sé si han ido a los Estados Unidos, a los Ángeles, o a las Vegas, o a San Francisco, o a Filadelfia, en donde la gente amanece tirada en las aceras, producto de ese libertinaje en materia de consumo de estupefacientes, porque es que todo no es marihuana, esa es la puerta de entrada.

Así que quería simplemente dejar esa consideración respetuosamente, ya está aprobada la ponencia, ni más faltaba, el articulado seguramente también se aprobará, pero que queden estas consideraciones. No sé si alguno de ustedes recibió la carta de la Federación Colombiana de Departamentos. Muchas gracias, Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, hace el uso de la palabra:

A usted Representante, he recibido cuatro (4) proposiciones, ninguna de ellas tiene aval de los ponentes, las proposiciones son del Representante Christian Garcés, tiene usted el uso de la palabra para que las sustente por favor.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias.

Yo estoy de acuerdo en que, lo que es el tabaco, tenga obviamente mayores impuestos en Colombia, estos días he estado tratando de encontrar el punto justo tributario y por el otro lado, que eso no traiga consecuencias sobre el contrabando, como decía mi compañero Óscar Darío Pérez. Lastimosamente no está la Representante Saray con la que venía también discutiendo cómo encontrar unos textos que se ajusten a la forma en que pensamos.

Finalmente radiqué unas proposiciones, mejoró la redacción del artículo 1°, busco, estoy explicándolo...

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante, usted pide la eliminación del artículo 1°, 2° y 3°; y hace una sustitutiva del artículo 4°.

Continúa en su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Lo que busco es mejorar redacción del artículo 1°, como ya lo dije, eliminar aumento del impuesto al tabaco, porque ya lo tenemos, y aquí, señores, lo que estaríamos haciendo es que el Clan del Golfo mañana haga fiesta, que es uno de los grandes beneficiados del contrabando en la Costa norte de Colombia. Todo lo que el Estado cobra de impuestos, se lo ganan ellos en utilidades, es el gran negocio del contrabando.

Nos muestran estudios de otros países donde se disminuye el consumo, pero es que esos países no tienen el problema del narcotráfico y lavado de activos que tiene Colombia y no tiene tampoco la debilidad del Estado para enfrentar lastimosamente el contrabando, y lo digo yo que soy del Valle del Cauca y tenemos por Buenaventura un boquete gigantesco de contrabando y de narcotráfico, pero el tema de estos cigarrillos, que también tiene repercusión en el Pacífico, está especialmente porque tiene ingreso por el Atlántico.

Entonces, lo que hago es eliminar los artículos relacionados con el tabaco, pero sí estoy de acuerdo en que a las otras sustancias y elementos electrónicos, de los vapeadores, sí les pongamos un impuesto, pero no en lo que proponen en la ponencia del ciento cincuenta por ciento (150%) y unas cifras que lo que hacen entonces es que se promueva la informalidad y el contrabando.

Lo que busco es la propuesta de la Federación Colombiana de Departamentos, que han estado trabajando con las gobernaciones, son entidades que buscan ese equilibrio, ¿cómo recaudar el máximo de impuestos?, porque le interesa, obviamente, a las gobernaciones, pero no fomentando el contrabando, y esas son las proposiciones que yo he radicado para que sean aquí discutidas. Gracias, Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias y para claridad del Representante Christian y del Representante Óscar Darío, al ver la magnitud y la trascendencia de este proyecto de ley, desde la Mesa Directiva decidimos nombrar nosotros ponentes del Centro Democrático, del Partido de la U, del Partido Verde, del Pacto Histórico, para lograr una sola ponencia y esa fue la presentada que acompaña a su compañero del Centro Democrático, el doctor Olmes, la ponencia que es única y es positiva. Representante Támara, tiene usted el uso de la palabra.

Acto seguido, hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidenta, con un saludo para todos y todas.

Yo quiero solicitarle a esta Comisión, que le permitamos dar trámite al proyecto, que hagamos la votación, dado que esta ponencia y como ustedes bien lo han indicado acá, ha sido producto de varias discusiones, incluso esta ponencia ya tiene modificaciones hechas, proposiciones incluidas del doctor Olmes, entonces, yo creo que es importante que le demos la posibilidad a que profundicemos este debate, le demos trámite y lo dejemos continuar para mejorarlo, tenemos toda la disponibilidad para mejorar en lo que continúa de la discusión, pero por hoy, los invito a que votemos, a que aprobemos la ponencia y continuemos en la discusión para el segundo debate con toda la disponibilidad desde los ponentes para recoger las observaciones. Muchas gracias, Presidenta.

Seguidamente, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted, muchísimas gracias.

Estas cuatro (4) proposiciones, por favor dele lectura señora Secretaria, no tienen aval por parte de los ponentes. Secretaria dele lectura...

En consecuencia, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo 1°...

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Es que son artículos totalmente diferentes, en un artículo le estamos subiendo, estamos subiendo un impuesto en unos, en otro estamos creando un impuesto a otros productos. Yo sí pido que se discuta artículo por artículo, porque aquí puede haber posiciones diferentes de los Congresistas sobre el

tabaco, lo que se llama hoy los cigarrillos y lo que se llaman las nuevas tecnologías que son los vapor's y otros elementos.

Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que precisamente vamos a leerlas todas., una por una.

Explica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Vamos a leerlas absolutamente todas, pero las vamos a votar en bloque, Representante Christian, lo cual es potestad de la Mesa Directiva, ya que no tienen aval ninguna de las proposiciones, aval de los ponentes del proyecto de ley.

Secretaria, por favor dele lectura...

Continúa la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo 1°. *Objeto...*, esta es una...

Proposición modificativa

“El objeto de la presente ley es reglamentar medidas necesarias para desincentivar el consumo de productos de tabaco, de soluciones líquidas, con o sin nicotina, consumidas por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables, los consumibles de tabaco calentado y cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión”.

Firma el Representante,

Christian Garcés.

Proposición al artículo 2°

Esta es una proposición de eliminación del artículo 2°.

“Suprímase el artículo 2° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 274 del 2022 Cámara.

Firmada por el Representante,

Christian Garcés”.

El artículo 3°, el doctor Christian, también propone eliminación del artículo 3°.

“Suprímase el artículo 3° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara”.

Y hay una sustitutiva, como lo anunció el Representante Christian, al artículo 4°, la cual me permito darle lectura:

“Sustitúyase el artículo 4° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 4°. Adiciónese un título al Capítulo IX de la Ley 223 de 1995, el cual quedará así: Impuesto al consumo de cigarrillos electrónicos y similares.

Artículo 212A. Impuesto al consumo de cigarrillos electrónicos y similares: Adóptese el impuesto al consumo aplicable a las soluciones líquidas con o sin nicotina, consumidas por medio

de cigarrillos electrónicos, vapeadores, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables, los consumibles de tabaco calentado y cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión en la jurisdicción de los departamentos y del Distrito Capital.

El impuesto al consumo de cigarrillos electrónicos y similares es de propiedad de la nación y su producto se encuentra cedido a los departamentos y al Distrito Capital, en proporción al consumo de los productos grabados en sus jurisdicciones.

Artículo 212B. Hecho generador: está constituido por el consumo de soluciones líquidas con o sin nicotina consumidos por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables consumibles de tabaco calentado o cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades o sin combustión en la jurisdicción de los departamentos y del Distrito Capital.

Artículo 212C. Sujetos pasivos: son sujetos pasivos o responsables del impuesto que en esta ley se adoptan, los productores, los importadores y solidariamente con ellos los distribuidores; además son responsables directos de transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expiden.

Artículo 212D. Base gravable: la base gravable de este impuesto está conformada por un componente específico y uno ad valorem, la base agradable del componente específico, es la cantidad en peso o volumen de productos expresados en gramos o mililitros de contenido para el caso de los consumibles de tabaco calentado y de otros productos de tabaco consumidos mediante modalidades sin combustión estará constituida por la cantidad de gramos de tabaco que contenga el producto, y para las soluciones líquidas con o sin nicotina incluidas aquellas contidas de cigarrillos electrónicos desechables estará constituida por la cantidad de mililitros que contiene la solución líquida.

La base gravable del componente ad valorem, es el precio de venta al público de los consumibles de tabaco calentado de otros productos de tabaco consumidos mediante modalidades sin combustión y de las soluciones líquidas con o sin nicotina, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables sin incluir el valor de los impuestos indirectos que graven estos productos, certificados semestralmente por el DANE garantizando la individualidad de cada producto.

Parágrafo. Para efectos de la certificación de que trata el presente artículo, el Departamento Administrativo de Estadística (DANE) se encuentra facultado para desarrollar directa o indirectamente a través de terceros, todas las gestiones indispensables para determinar semestralmente el precio de venta al público de los productos sujetos al impuesto de consumo. Esta certificación deberá expedirse antes

del 1° de enero de cada año y el 1° de julio de cada año.

El DANE deberá certificar la base gravable para cada uno de los productos específicos sujetos al impuesto al consumo, las personas naturales o jurídicas de cualquier orden o naturaleza domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo de Estadística (DANE) los datos solicitados para efectos de determinar el precio de venta al público de los productos sujetos al impuesto de consumo.

Las personas naturales o jurídicas que incumplan u obstaculicen los requerimientos de información del DANE, estarán sujetas a las sanciones y multas señaladas en el artículo 6° en la Ley 79 de 1993.

Artículo 212E. Tarifas de componentes específico ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos electrónicos y similares. Las tarifas del impuesto al consumo de cigarrillos electrónicos y similares, será la siguiente...

Aquí el Representante trae una tabla donde está discriminado producto, tipo de impuesto y tarifa, difícil de leer, de pronto el doctor lo explica ahorita más adelante.

Las tarifas de componente específico para el 2025 en adelante se actualizarán con el crecimiento del índice de precio al consumidor certificado por el DANE, más seis (6) puntos porcentuales, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará antes del 1° de enero de cada año las tarifas actualizadas.

Artículo 212F. Causación. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destinados autoconsumos, en el caso de productos extranjeros el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introduzcan al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

Señor Subsecretario colabóreme con la lectura, seguimos con el artículo 212G.

En consecuencia, el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea, inicia con la lectura:

Artículo 212G. Administración del impuesto. La fiscalización, liquidación oficial, cobro y recaudo del impuesto al consumo de que trata esta ley, es de competencia de los departamentos y el Distrito Capital, los departamentos aplicarán en la determinación oficial de este impuesto, los procedimientos establecidos para los impuestos al consumo de cervezas, licores y cigarrillos, contenidos en la Ley 223 de 1995, Ley 1762 de 2015 y Ley 1816 de 2019 así como en el Estatuto Tributario.

El régimen sancionatorio y el procedimiento aplicable a este impuesto al consumo serán las regulaciones establecidas tanto en la Ley 1762 de 2015, como en el Estatuto Tributario nacional, el recaudo del impuesto de los productos importados

será administrado por el Fondo Cuenta de impuestos al consumo de productos extranjeros creado por el artículo 224 de la Ley 223 de 1995.

Artículo 212H. Participación del Distrito Capital. *De conformidad con el artículo 324 de la Constitución Política, el Distrito Capital tendrá una participación del veinte por ciento (20%) de recaudo del impuesto al consumo aplicable a las soluciones líquidas con o sin nicotina, consumidas por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables, los consumibles de tabaco calentado y cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión de producción nacional que se genere en su jurisdicción, en este caso los sujetos pasivos presentarán la declaración tributaria a favor del departamento de Cundinamarca y pagarán directamente el veinte por ciento (20%) que corresponde al Distrito Capital a órdenes de la Tesorería Distrital de Bogotá.*

El Distrito Capital es titular del impuesto que se genere por concepto del consumo de soluciones líquidas con o sin nicotina, consumidas por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables, los consumibles de tabaco calentado y cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión de procedencia extranjera exclusivamente en el ámbito de su jurisdicción, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 19 de 1970.

El impuesto que se genere se distribuirá de la siguiente manera: El setenta por ciento (70%) para el Distrito capital y el treinta por ciento (30%) restante para el departamento de Cundinamarca.

Firma el honorable Representante,

Christian Garcés Aljure.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, estas son las cuatro (4) proposiciones al artículo 1°, artículo 2° y 3° de supresión; y el artículo 4° modificadorio.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, expone:

Leída las proposiciones presentadas, las cuales no tienen aval, se abre la discusión. Representante Christian, tiene la palabra...

Con la autorización de la Presidencia, interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta. Primero, con todo el respeto, yo sí quiero dejar mi inconformidad, usted tiene todo el derecho y la ley le da para ordenar el debate, pero esta Comisión en repetidas ocasiones había conceptualizado que aumentar los impuestos del tabaco significaba impactar el contrabando en nuestro país y no disminuir el consumo.

Aquí no hay un suficiente debate, los ponentes no intervinieron, técnicamente aquí nos basamos simplemente en la ponencia que yo voté negativa, la Universidad de los Andes mandó un estudio demostrando que en el 2022 aumentó el consumo de

tabaco en nuestro país, firmas como Invamer, han hecho estudios que el treinta y cuatro (34%) de los cigarrillos de Colombia que se consumen son de contrabando, por estas y muchas situaciones, esta Comisión había hundido, respecto a aumentarle al tabaco los impuestos, al meter los artículos en una sola bolsa Presidenta, pues usted, pone aquí a los Congresistas a votar SÍ o NO a todo.

Lo otro es que usted puede nombrar, Presidenta, con todo respeto, ponentes de cada partido, pero eso no quiere decir que los partidos asumamos posiciones de bancada. El Representante Olmes tiene su posición y firmó el informe, pero no, ni siquiera nos reunimos a discutirlo, entonces, yo sí quiero dejar constancia de eso. Lo otro es que, pues de la manera en que va a quedar el articulado, técnicamente tiene sus deficiencias, por eso yo traje unos textos que buscaban en la parte de los vapeadores y similares, hacerlo de una manera más técnica, estamos modificando el Estatuto Tributario y precisamente concertada y discutida con la Federación de Departamentos, pero obviamente, yo soy respetuoso de lo que aquí quieran los Congresistas votar y entiendo las posiciones individuales, simplemente yo sí quiero dejar constancia que mi voto es NO al bloque que propone la Presidencia, pero dejando claro, que no estoy de acuerdo que se le aumente el tabaco, pero sí que se le pongan impuestos a los otros productos tecnológicos, como los vapos que han aparecido en el mercado y que no tienen impuestos, yo sí estoy de acuerdo en eso, pero yo sí quiero dejar claro mi voto, cómo es. Gracias.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, expone:

Muchísimas gracias Representante, quiero decirle que esta ponencia se presentó desde el día 9 de noviembre y hasta faltando un minuto y de hecho ya cuando habíamos abierto la discusión se presentaron, digamos, proposiciones de modificación, eso quiero que, digamos, que quede claro.

Doctor Olmes, tiene la palabra...

Acto seguido, el honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa hace uso de la palabra:

Me alejo un poco de lo de mis compañeros, del pensamiento, porque soy de los que pienso, que no puede ser excusa la debilidad de una gobernación o de un municipio de recaudar, o del contrabando, la inseguridad a los cuales los alcaldes y los gobernadores, en este caso los gobernadores están obligados a hacerlo y tienen que fortalecer para que no exista contrabando en el país, pero no podemos decir que hoy buscar más recursos para la salud, que se va a ir, que no van a entrar a los departamentos, va a ser causa de que los gobernadores no puedan cumplir sus funciones, porque los gobernadores están obligados y las autoridades a contrarrestar el contrabando en el país y nosotros tenemos que hablar, no de un país débil, sino de un país que mejore la seguridad interna de nuestro país, y que ataque y contrarreste los grupos al margen de la ley y sus actividades delictivas, pero nosotros hoy no podemos decir que este Congreso no puede legislar porque vamos mañana a fortalecer a los

grupos al margen de la ley, no señor, este Congreso tiene que legislar y el país y los gobernadores tienen que entender que tienen que cumplir sus funciones para las cuales están, y las autoridades cumplir lo que le manda la Constitución y la ley, en este caso, es atacar el contrabando con todo el peso de la ley.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante.

Secretaria, por favor llame a lista para votar el bloque de proposiciones presentadas por el Representante Christian Garcés.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Señores y señoras Representantes, en consideración las proposiciones que acaba de dar lectura la Secretaría, presentadas por el doctor Christian Garcés, me aclara la Presidenta que les diga sin aval de los ponentes. Señora Presidenta, ¿cómo vota?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Katherine Miranda vota NO.

Continúa con el llamado a lista, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Katherine Miranda vota NO.

Por el **SÍ**, aprobando las proposiciones presentadas por el Representante Christian Garcés al artículo 1º, 2º, 3º y 4º, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
Garcés Aljure Christian Munir
Herrera Rodríguez Irma Luz
Pérez Pineda Óscar Darío
Vergara González Ángela María.

Entotal votaron cinco (5) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando las proposiciones presentadas por el Representante Cristian Garcés a los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
González Duarte Kelyn Johana
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Muñoz Cabrera Juan Diego
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Rico Rico Néstor Leonardo.

En total contestaron a lista diecisiete (17) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señora Presidenta por el **SÍ**: cinco (5); por el **NO**: diecisiete (17).

Han sido negadas las proposiciones presentadas por el Representante Christian Garcés, a los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Anuncia la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración el articulado, tal como viene en la ponencia. Anuncio que se va a abrir la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta, aclarando la Secretaría que el proyecto en mención viene con cinco (5) artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera?, Secretaria...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Representante Miranda?

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Voto **SÍ**.

Continúa con el llamado a lista la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Miranda Peña Katherine vota **SÍ**.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado tal como viene la ponencia, votaron los siguientes Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Garcés Aljure Christian Munir
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Muñoz Cabrera Juan Diego
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Pérez Pineda Óscar Darío
Rico Rico Néstor
Vergara González Ángela María.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Por el **NO**, negando el articulado tal como viene la ponencia, votó el honorable Representante:

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votó un (1) honorable Representante.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: veintiuno (21); por el **NO**: uno (1).

Ha sido aprobado el articulado, los cinco (5) artículos, tal como vienen en la ponencia.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, título y pregunta. . .

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Título

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara,
por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, Presidenta.

Notifica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión. Representante Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Bueno, ya se avanzó bastante en el tema, estábamos en una reunión de ponentes, pero quería mencionar algo. Es cierto, el tabaco sí es lesivo para el organismo, eso no tiene dudas, está en los estudios científicos, están demostrados, pero quiero poner el ejemplo de mi región Caribe, y ya ha sucedido, cuando aumentamos los impuestos del tabaco, la venta del cigarrillo legal se baja, pero la venta del cigarrillo ilegal sube; quiere decir, que cuando nosotros aprobamos un proyecto como este, nosotros estamos haciendo un gran beneficio a los contrabandistas.

El contrabando de cigarrillos aumenta, exactamente como pasa con el whisky, pasa igual; los contrabandistas en estos momentos van a estar muy felices porque van a tener mayor rentabilidad. En la región Caribe, de cada cajetilla de cigarrillo que se vende, el cincuenta por ciento (50%) viene siendo ya de contrabando, hoy tenemos los estudios sobre ese tema y ya en la Plenaria lo discutiremos a fondo, pero quería dejar como constancia que estaremos estimulando el contrabando, no hay duda de que el cigarrillo es lesivo para el organismo, está demostrado en los estudios, esto está claro, pero no hacemos nada con aumentar los tributos, en cambio sí, por ejemplo, el proyecto que hizo aprobar el Senador Name Cardozo, fue importante para prohibir el cigarrillo, el consumo de cigarrillo en lugares cerrados, eso fue importante sí, y en eso es que debemos trabajar y en educación, porque la educación es la madre de todo. Entonces, dejamos eso ahí, lo continuaremos ya discutiendo en la Plenaria para no estimular más el contrabando en el país, muchas señora Presidente.

Participa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Para recordarle a los Representantes, que este es el primer debate y una invitación cordial a ayudarnos a enriquecer este proyecto de ley para segundo debate, yo creo que acá todos tenemos que aportar, podemos sacar adelante un proyecto de ley que realmente beneficie departamentos, municipios, pero sobre , la salud de los colombianos, y llamado cariñoso a que no esperemos a último momento, sino que de verdad empecemos a trabajar juntos este proyecto de ley.

Secretaria, llame a lista para votar título y pregunta.

Procede a continuación la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidenta.

Representantes, en votación el título y pregunta del Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el título y pregunta del **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Echeverría De la Rosa Olmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Garcés Aljure Christian Munir

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Muñoz Cabrera Juan Diego

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Vergara González Ángela María.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el título y pregunta del Proyecto de Ley número 274 de 2023 Cámara, votó el honorable Representante:

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votó un (1) honorable Representante.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: veinte (20); por el **NO**: uno (1).

Ha sido aprobado el título del Proyecto ley número 274 de 2022 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor anuncie proyectos.

Acto seguido, procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta, en ese sentido:

1. **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la tarifa del Impuesto sobre las Ventas (IVA).**
3. **Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1012 de 2006, que modifica el artículo 111 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998, en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.**
5. **Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de salvamento para el turismo del país.**
6. **Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.**
7. **Proyecto de Ley número 392 de 2023 Cámara, por medio del cual se reduce la tarifa del IVA en tiquetes aéreos hasta 2025.**
8. **Proyecto de Ley número 395 de 2023 Cámara por medio de la cual se crean incentivos económicos para aquellas nuevas inversiones en el Distrito Especial de Tumaco, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.**
9. **Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
10. **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**
11. **Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago de IVA el alimento para animales domésticos de compañía.**

Estos proyectos son anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera, en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8° y fueron anunciados por orden de la Presidencia.

Señora Presidenta, anunciados los proyectos de ley.

ANEXO:

NOMBRE

REPRESENTANTE

Bogotá, noviembre 8 de 2022

Ref. Impedimento para votar proyecto.

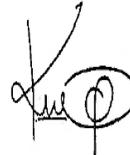
Fecha: 8/11/22

Hora: 4:05 pm

Impreso: 1/32

De conformidad con lo establecido en el artículo 288 numeral a) y c) junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión constitucional tercera de hacienda y crédito público de la honorable cámara de representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 418 DE 2022 CÁMARA:** “Por medio de la cual se establecen alícuos a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior - Icoetex- y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por estar mi familiar en segundo grado de consanguinidad con crédito de Icoetex solicitado para el año 2020, dentro de lo cual, podría obtener beneficio con este proyecto legislativo.

Atentamente



KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.
Representante de la Cámara.
CITREP 2. ARAUCA.

Anuncia la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 11:10 de la mañana, se levanta la sesión.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 1048 - Jueves, 10 de agosto de 2023	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE	
	Págs.
Acta número 015 de mayo 30 de 2023	1
Acta número 016 de junio 7 de 2023	26